



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Contrato de Prestación del Servicio de Telefonía Celular y Acceso a Internet y Correo Electrónico en Plataforma Black Berry, que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **Ingeniero Sergio Durán Wong**, en su carácter de **Representante Legal**, y por la otra la Sociedad Mercantil denominada **RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**, en lo subsiguiente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. Pedro Godínez Valencia**, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4° y 5° de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Esta facultado para realizar toda clase de actos jurídicos en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- Su representante Ing. Sergio Durán Wong, en su carácter de Representante Legal, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que se contiene en la Escritura Pública número 83,966, de fecha 25 de julio de 2008 pasada ante la fe del Licenciado José Ignacio Sentíes Laborde Notario Público número 104 de la Ciudad de México, D.F.

I.4.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere del Servicio de Telefonía Celular y Acceso a Internet y Correo Electrónico en Plataforma Black Berry, solicitado por la División de Servicios Generales de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

I.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 42061503, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000002239-2009, mismo que se agrega al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "**EL INSTITUTO**", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "**EL INSTITUTO**".

I.6- El presente contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 00641322-040-08, con fundamento en lo dispuesto en el artículo



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo establecido en los Artículos 25, 26 Fracción I, 27, 28 Fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.7.- Con fecha 11 de diciembre de 2008, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios no Terapéuticos, a través de la División de Bienes no Terapéuticos emitió el Fallo correspondiente del procedimiento señalado en la declaración que antecede, resultando adjudicado con la partida única, RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.

1.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en Durango 291, 11º piso, Colonia Roma Sur, México, D.F., C.P. 06700.

II.- "EL PROVEEDOR" declara que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según la Escritura Pública número 27,467 de fecha 8 de Febrero de 1956, pasada ante la fe del Licenciado Francisco de P. Morales Jr., titular de la Notaria Pública número 19 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio número 498, se Constituyó la sociedad denominada PUBLICIDAD TURÍSTICA, S.A.

II.2.- Que mediante Escritura Pública número 65,671, de fecha 23 de septiembre de 1974, pasada ante la fe del Licenciado Graciano Contreras Saavedra, Notario Público número 54 del Distrito Federal.; se hace constar el cambio de denominación social de PUBLICIDAD TURÍSTICA, S.A. a DIRECTORIOS PROFESIONALES, S.A. inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, bajo el folio mercantil número 378.

II.3.- Que mediante Escritura Pública número 75,589, de fecha 9 de octubre de 1981, pasada ante la fe del Licenciado Graciano Contreras Saavedra, Notario Público número 54 del Distrito Federal.; se hace constar la transformación de DIRECTORIOS PROFESIONALES, S.A. a DIRECTORIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V. inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, bajo el folio mercantil número 13,859 de fecha 9 de noviembre de 1981.

II.4.- Que mediante Escritura Pública número 80,559, de fecha 9 de noviembre de 1984, pasada ante la fe del Licenciado Graciano Contreras Saavedra, Notario Público número 54 del Distrito Federal.; se hace constar la transformación de DIRECTORIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V. a RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V. inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, bajo el folio mercantil número 13,859.

II.5.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. Pedro Godínez Valencia, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 25,849 de fecha 27 de junio de 2002, pasada ante la fe del Licenciado Alejandro Eugenio Pérez Teuffer Fournier, titular de la Notaria Pública número 44 de Huixquilucan, Estado de México y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

II.6.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades en comercializar, instalar y mantener diversos equipos y servicios de comunicación.

II.7.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número RDI-841003-QJ4 y cuenta con Registro Patronal ante el IMSS número B05 1918810 3.

II.8- Manifiesta bajo protesta de decir verdad; no encontrarse en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.9.- De acuerdo a lo previsto en el Artículo 32D, del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a la RMF No. I.2.1.16, publicada en el Diario Oficial de la Federación del día 27 de Mayo del 2008 cuarta sección.

En caso de que al momento de suscribir el presente instrumento, "EL PROVEEDOR" no haya recibido por parte del SAT, la respuesta a su solicitud, deberá presentar el "acuse de recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la Regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2008.

II.10- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".

II.11- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Lago Alberto Número 366, Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, México D.F. Teléfonos: 2581-4490, 2581-4500 y Fax: 2581-3720, 2581-4022.

Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente Contrato, de conformidad con las siguientes:

CLAÚSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" requiere y "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar el Servicio de Telefonía Celular y Acceso a Internet y Correo Electrónico en Plataforma Black Berry, de conformidad con las características y especificaciones que se señalan en el Anexo 2 (dos) del presente contrato.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los servicios objeto del presente contrato, la cantidad total de \$647,568.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios que se detallan en el **Anexo 3 (tres)**. 4

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- Los pagos se efectuarán en pesos mexicanos por mensualidades vencidas a los 10 (diez) días naturales, contados a partir de la entrega de la(s) factura(s), a la División de Trámite de Erogaciones Dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera, ubicada en la calle de Durango #167 tercer piso, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, de 9.00 a 14.00 hrs. de lunes a viernes, las cuales deberán contener los requisitos fiscales respectivos, los servicios devengados de Telefonía celular y acceso a Internet y correo electrónico contratados, adjuntando en forma impresa y magnética (compatible con Excel) el detalle de los consumos de cada línea y el **formato detallado de los consumos** incluido en el **Anexo 2 (Anexo Técnico)** debidamente validado por la División de Servicios Generales y revisado por el Área de Registro y Trámite de Pagos de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62, del Reglamento.

"EL PROVEEDOR" podrá optar porque **"EL INSTITUTO"** efectúe el pago de los servicios prestados, a través del esquema electrónico intrabancario que el IMSS tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en la División de Control de Erogaciones, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera, sita en calle de Durango 167, 3er piso, Col Roma Sur, México D.F., C.P. 06700, con horario de atención de 9:00 a 15:00 horas, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por el IMSS.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por CECOBAN.

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** aceptará de **"EL PROVEEDOR"** que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma el que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- **"EL PROVEEDOR"** se compromete a prestar los servicios que se mencionan en la Cláusula Primera, conformidad con las características y especificaciones que se señalan en el **Anexo 2 (dos)**.

PLAZO Y LUGAR.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga con **"EL INSTITUTO"** a que los servicios deberán ser proporcionados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009, en los lugares que se señalan en el **Anexo 2 (dos)**.

CONDICIONES.- **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar los equipos que forman parte del servicio, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la firma del presente contrato, en la División de Servicios Generales, sita en Durango 323, cuarto piso colonia Roma, México, D.F., código postal 06700.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por aceptado el servicio.

QUINTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, previa autorización por escrito de **"EL INSTITUTO"**, para lo cual deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

instrumento jurídico, o bien por los defectos o vicios ocultos en los servicios prestados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación vigente en la materia.

"EL INSTITUTO" solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales en la materia.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en éste instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del **"Instituto Mexicano del Seguro Social"**, por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe total que se indica en la CLÁUSULA SEGUNDA del presente contrato, en Moneda Nacional, sin considerar el I.V.A.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 4 (cuatro)**, en la División de Contratos y Apoyo Técnico, ubicada en Durango 291, 10º. Piso, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"**, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, quien llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato cuando:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante la vigencia de este contrato se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los servicios prestados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, en la Cláusula Décima.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio, por el equivalente al 2.5% sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en el supuesto siguiente:

- Cuando "EL PROVEEDOR" no proporcione el servicio que se le haya requerido dentro del plazo señalado, o en el programa establecido, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de cuatro días con atraso.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, que es del **2.5% (dos punto cinco por ciento)**, aplicado al valor del servicio prestado con atraso, la que no deberá de ser mayor a la parte proporcional del importe de la garantía de cumplimiento de la partida, orden de reposición o concepto, según corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en el párrafo anterior, sobre los pagos que deberá de cubrir a "EL PROVEEDOR".

Conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del Artículo 64 del Reglamento de la Ley, sin perjuicio de lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en ningún caso se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general dando aviso por escrito al "EL PROVEEDOR" con 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el supuesto de que se rescinda, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión correspondiente, "EL INSTITUTO" procederá conforme a lo previsto en el Artículo 66-A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en falta de veracidad total o parcial respecto de la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
6. Si la Autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR"
7. Si se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
8. Se opongá a prestar el servicio en los términos y condiciones pactados.
9. En general incurra en incumplimiento total o parcial de cualquiera de las condiciones y obligaciones contraídas en virtud del presente contrato, ya sea por su conducto o por el de sus trabajadores o personal asignado.
10. Si se hubiera agotado el monto límite de la aplicación de penas convencionales

DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (Cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato "EL INSTITUTO" no procederá a la aplicación de penas convencionales ni su contabilización, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los servicios prestados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento de que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" presta los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un Convenio Modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del Artículo 68, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente Contrato:

- Anexo 1 (uno) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo 2 (dos) "Características Técnicas, Alcances y Especificaciones (anexo técnico y propuesta)"
- Anexo 3 (tres) "Propuesta Económica"
- Anexo 4 (cuatro) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

DÉCIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente Contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a las bases de las que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas Bases y Lineamientos del IMSS, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro, que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

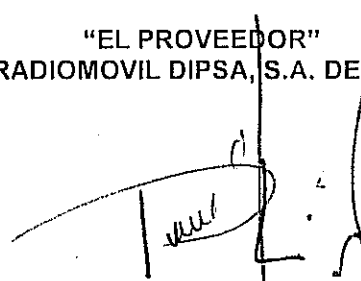
Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente Contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, el día 30 de diciembre del año 2008, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



ING. SERGIO DUEN WONG
Representante Legal

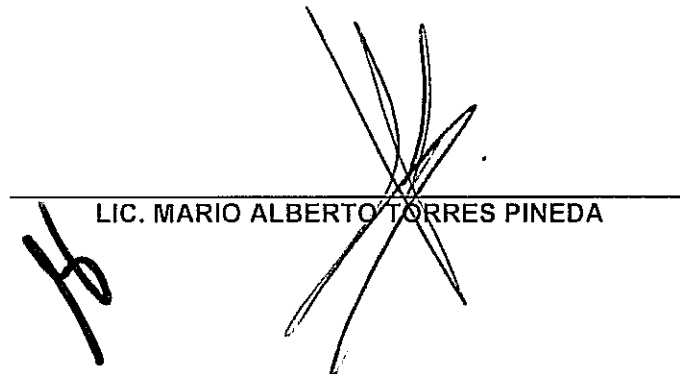
"EL PROVEEDOR"
RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.



C. PEDRO GODÍNEZ VALENCIA
Representante Legal

ADMINISTRA ESTE CONTRATO

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS
GENERALES DE LA COORDINACIÓN DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



LIC. MARIO ALBERTO TORRES PINEDA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 1

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000002239-2009

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Olnas Centrales -Reforma-

140000 Coordinación De Conservación Y

Concepto: OFICIOS 6089 DEL 23/06/08 PARA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELFONIA CELULAR

Fecha Elaboración: 13/08/2008

Total Comprometido (en pesos): \$ 900,000.00

Cuenta: 42061503

Servicio telefónico local

Unidad de Información: 099001

Centro de Costos: 140000

COMROMETIMIENTO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
144.0	144.0	144.0	144.0	144.0	180.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI Millenium en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación Unidad de Información y Centro de Costos, los montos señalados quedan comprometidos de acuerdo a las cantidades que se han calendarizado para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base a las leyes y normas vigentes a la fecha de su expedición.

ATENTAMENTE

Lic. Irma Méndez Méndez

Titular de la División de Presupuesto

DÍA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS Y DEBERÁ MODIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2009.

Clave: 6170-009-001

0007



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 2

**“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ALCANCES Y
ESPECIFICACIONES (anexo técnico y propuesta)”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 43 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXO 4 (CUATRO)

INFORMACIÓN SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

1.- Descripción del servicio:

Servicio de telefonía celular para servidores públicos de oficinas centrales, como herramientas para la atención y cumplimiento de las funciones encomendadas, para lo cual el Instituto requiere 80,000 (ochenta mil) minutos mensuales compartidos entre todas las líneas contratadas (72 líneas como mínimo y 180 como máximo), pudiendo ser éstas de cualquiera de las nueve Regiones Celulares en las que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes dividió el país, de las cuales se requiere que 30 líneas cuenten con acceso a Internet y correo electrónico con plataforma Black Berry, con posibilidad de activar este servicio en 5 equipos adicionalmente a solicitud de la División de Servicios Generales, para lo cual el licitante ganador proporcionará sin costo los equipos y licencias y 1 línea con acceso a Internet y correo electrónico con plataforma GPRS ilimitado.

2.- El licitante deberá presentar su propuesta económica en los siguientes términos, la cual no presentará cambios durante la vigencia del contrato:

2.1 Un costo mensual único por los servicios y los 80,000 (ochenta mil) minutos requeridos, los cuales pueden ser utilizados indistintamente como a continuación se especifica:

- 2.1.1 Minutos por llamadas a teléfonos convencionales (fijos)
- 2.1.2 Minutos por llamadas a celulares de cualquier carrier
- 2.1.3 Minutos por llamadas de Larga Distancia Nacional Entrantes y Salientes.
- 2.1.4 Minutos por Roaming Nacional entrantes y salientes
- 2.1.5 Servicio de mensajes SMS nacionales enviados a cualquier carrier.
- 2.1.6 Servicio de Identificador de llamadas
- 2.1.7 Servicio de Llamada en espera
- 2.1.8 Servicio Transferencia de llamada
- 2.1.9 Servicio de Buzón de voz (activación y consultas)
- 2.1.10 Servicio de acceso a Internet y correo electrónico con plataforma Black Berry para 30 líneas, con posibilidad de activar este servicio en 5 equipos adicionalmente a solicitud de la División de Servicios Generales, para lo cual el licitante ganador proporcionará sin costo los equipos y licencias
- 2.1.11 Servicio de acceso a Internet y correo electrónico con plataforma GPRS ilimitado para 1 línea.
- 2.1.12 Los minutos por las llamadas que se generen entre las líneas contratadas serán sin costo (no se contabilizarán dentro de los 80,000 minutos contratados), sin importar la cantidad de las mismas.



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-040-08

- 2.2. Un costo por cada uno de los siguientes servicios y minutos adicionales a los 80,000 (ochenta mil) minutos requeridos, adjuntando en cada caso evidencia documental que ampare el registro de la tarifa ante la COFETEL.
 - 2.2.1. Minuto en llamadas a líneas convencionales (fijos).
 - 2.2.2. Minuto en llamadas a líneas celulares de cualquier carrier.
 - 2.2.3. Minuto en llamadas de Larga Distancia y Roaming Nacional entrantes y salientes.
 - 2.2.4. Minuto en llamadas de Larga Distancia y Roaming Internacional entrantes y salientes.
 - 2.2.5. El costo por mensajes SMS y MMS internacionales.
 - 2.2.6. El costo por transmisión de datos internacionales.

3.- Los licitantes ofertarán en su propuesta técnica sin costo adicional para el Instituto los siguientes equipos y accesorios con las siguientes condiciones de uso y de entrega:

- 3.1. 30 equipos Black Berry modelo 9000 Bold ó el de mayor avance tecnológico, se aclara que el Instituto cuenta con 30 licencias Black Berry BES de su propiedad, con posibilidad de activar este servicio en 5 equipos adicionalmente a solicitud de la División de Servicios Generales, para lo cual el licitante ganador proporcionará sin costo los equipos y licencias.
- 3.2. 1 equipo para utilizar el servicio de acceso a Internet y correo electrónico con plataforma GPRS ilimitado, para lo cual los licitantes ofertarán 3 modelos con el mayor avance tecnológico, entre los cuales el Instituto podrá seleccionar el que cubra sus necesidades.
- 3.3. 149 equipos celulares para lo cual los licitantes ofertarán 3 modelos con tecnología de vanguardia, de reciente incorporación al mercado nacional es decir, que no se encuentren en vías de ser descontinuados, entre los cuales el Instituto podrá seleccionar los que cubran sus necesidades.
- 3.4. **Los 180 equipos celulares antes descritos, deberán ser entregados con manos libres y manual del usuario en idioma español.**
- 3.5. El licitante adjudicado deberá contar con mecanismo de seguridad para evitar duplicar la línea celular (clonación).
- 3.6. El licitante presentará en su oferta técnica, escrito en el que se compromete a dar cumplimiento a las reglas de la Portabilidad numérica, garantizando al Instituto que conservará los números telefónicos que actualmente utiliza.



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-040-08

- 3.7. El licitante adjudicado deberá entregar los equipos solicitados, cinco días hábiles después del fallo del procedimiento licitatorio, en la División de Servicios Generales, sita en Durango 323, cuarto piso colonia Roma, México, D.F., código postal 06700.
- 3.8. Contar con cobertura nacional en las 9 Regiones Celulares en las que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes dividió el país, en el mayor número de ciudades y poblados principales así como en los principales ejes carreteros, la cual deberá presentar en su propuesta técnica (impresa y/o en medio electrónico).
- 3.9. Contar con cobertura Internacional garantizada en los países en los que manifieste el licitante que cuenta con el servicio, la cual deberá presentar en su propuesta técnica (impresa y/o en medio electrónico).
- 3.10. No cambiar el número telefónico por razones geográficas dentro del territorio nacional e internacional.
- 3.11. Deberá conservar en todo momento la misma calidad de señal, aún en cambio de ubicación geográfica del usuario.
- 3.12. Brindar al Instituto servicio técnico las 24 horas de día, durante la vigencia del contrato.
- 3.13. El Titular de la División de Servicios Generales será el único facultado para solicitar la activación, suspensión, cancelación y/o cesión de derechos de las líneas contratadas sin costo alguno para el Instituto.
- 3.14. El licitante en su propuesta técnica presentará un directorio (ubicación, teléfonos, horarios y la relación del personal asignado con números telefónicos para su localización inmediata) de las oficinas con las que cuenta para dar el soporte técnico sin costo que el Instituto requiera (por falla de los equipos y/o de sus accesorios), con tiempo de respuesta no mayor a 12 horas, a partir de la recepción del equipo.
- 3.15. En caso de que las fallas que se dictaminen en los equipos sean por causas imputables a la marca, aplicará la garantía en la reparación sin costo y/o la reposición del equipo.
- 3.16. El licitante adjudicado deberá brindar un trato corporativo que garantice a los usuarios del Instituto contar con un servicio de calidad, para lo cual asignará un ejecutivo a satisfacción del Instituto, para resolver las necesidades operativas y administrativas (facturación, cobranza, asistencia a los usuarios que lo requieran en cuanto a la forma de operación de los equipos, cambios de número telefónico, soporte técnico, entre otros).

0101



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-040-08

3.17.El licitante adjudicado previa solicitud por escrito de la División de Servicios Generales; efectuará las mediciones de la calidad del servicio de las redes móviles a fin de reforzarlas en aquellos inmuebles del instituto que lo requieran.

FORMATO DETALLADO DE LOS CONSUMOS																		
N°	CUE NTA	N° DE LÍ NEA	TOTA L DE MINU TOS	CONSUMOS SIN COSTO DE ACUERDO AL CONTRATO N°		CONSUMOS Y SERVICIOS ADICIONALES A LA BOLSA CONTRATADA												TOT AL
				MINUTOS POR LLAMAD AS GENERA DAS ENTRE LAS LINEAS CONTRA TADAS	TOTAL DE MINUTO S DE LA BOLSA CONTRA TADA	MINUTOS LOCALES A TELEFONOS FIJOS		MINUTOS A CELULARES A CUALQUIER CARRIER		MINUTOS LARGA DISTANCIA Y ROAMING NACIONAL		MINUTOS LARGA DISTANCIA Y ROAMING INTERNACION AL		MENSAJES SMS y MMS INTERNACION ALES		TRANSMISION DE DATOS INTERNACION ALES		
						CANTI DAD	IMPO RTE	CANTI DAD	IMPO RTE	CANTI DAD	IMPO RTE	CANTI DAD	IMPO RTE	CANTI DAD	IMPO RTE	CANTI DAD	IMPO RTE	
1																		
2																		
3																		
4																		
..																		
...																		
150																		
TOTALES																		



ANEXO 4 (CUATRO)

0005

México, D.F. a 3 de Diciembre de 2008 .

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS
PRESENTE

PROPUESTA TÉCNICA
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO

1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE OFICINAS CENTRALES, COMO HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS.

RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV PROPORCIONARA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA SERVIDORES PUBLICOS DE OFICINAS CENTRALES, COMO HERRAMIENTAS PARA LA ATENCION Y CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS, PARA LO CUAL EL INSTITUTO REQUIERE DE 80,000 (OCHENTA MIL) MINUTOS MENSUALES COMPARTIDOS ENTRE TODAS LAS LÍNEAS CONTRATADAS (72 LÍNEAS COMO MÍNIMO Y 180 COMO MÁXIMO), PUDIENDO SER ÉSTAS DE CUALQUIERA DE LAS NUEVE REGIONES CELULARES EN LAS QUE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DIVIDIÓ EL PAÍS, DE LAS CUALES 30 LÍNEAS CONTARAN CON ACCESO A INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO CON PLATAFORMA BLACK BERRY. CON POSIBILIDAD DE ACTIVAR ESTE SERVICIO EN 5 EQUIPOS ADICIONALMENTE A SOLICITUD DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES, RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV PROPORCIONARÁ SIN COSTO LOS EQUIPOS Y LICENCIAS Y 1 LÍNEA CON ACCESO A INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO CON PLATAFORMA GPRS ILIMITADO.

2.- RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV, MANIFIESTA QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA SE PRESENTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS, LA CUAL NO PRESENTARÁ CAMBIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO 1 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 .

2.1 UN COSTO MENSUAL ÚNICO POR LOS SERVICIOS Y LOS 80,000 (OCHENTA MIL) MINUTOS REQUERIDOS, LOS CUALES PUEDEN SER UTILIZADOS INDISTINTAMENTE COMO A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA:

2.1.1 MINUTOS POR LLAMADAS A TELÉFONOS CONVENCIONALES (FIJOS)

2.1.2 MINUTOS POR LLAMADAS A CELULARES DE CUALQUIER CARRIER

RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV
MERCADO EMPRESARIAL
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR Y ACCESO A
INTERNET Y CORREO ELECTRONICO EN
PLATAFORMA BLACK BERRY



0007

- 2.1.3 MINUTOS POR LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL ENTRANTES Y SALIENTES.
- 2.1.4 MINUTOS POR ROAMING NACIONAL ENTRANTES Y SALIENTES
- 2.1.5 SERVICIO DE MENSAJES SMS NACIONALES ENVIADOS A CUALQUIER CARRIER.
- 2.1.6 SERVICIO DE IDENTIFICADOR DE LLAMADAS
- 2.1.7 SERVICIO DE LLAMADA EN ESPERA
- 2.1.8 SERVICIO TRANSFERENCIA DE LLAMADA
- 2.1.9 SERVICIO DE BUZÓN DE VOZ (ACTIVACIÓN Y CONSULTAS)
- 2.1.10 SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO CON PLATAFORMA BLACK BERRY PARA 30 LÍNEAS, CON POSIBILIDAD DE ACTIVAR ESTE SERVICIO EN 5 EQUIPOS ADICIONALMENTE A SOLICITUD DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES, PARA LO CUAL RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV PROPORCIONARÁ SIN COSTO LOS EQUIPOS Y LICENCIAS.
- 2.1.11 SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO CON PLATAFORMA GPRS ILIMITADO PARA 1 LÍNEA.
- 2.1.12 LOS MINUTOS POR LAS LLAMADAS QUE SE GENEREN ENTRE LAS LÍNEAS CONTRATADAS SERÁN SIN COSTO (NO SE CONTABILIZARÁN DENTRO DE LOS 80,000 MINUTOS CONTRATADOS), SIN IMPORTAR LA CANTIDAD DE LAS MISMAS.

LOS PUNTOS ANTES SOLICITADOS SON SERVICIOS A NIVEL NACIONAL.

CARACTERÍSTICAS DE LA BOLSA DE 80,000 (OCHENTA MIL) MINUTOS PERMITE CONCENTRAR EL TOTAL DE LOS MINUTOS PARA CONSUMO INDISTINTO DE LOS USUARIOS QUE LA COMPONEN. DE ESTE MODO SE EFICIENTIZA EL CONSUMO DEL TOTAL DE MINUTOS.

- UNA VEZ AGOTADA LA BOLSA DE MINUTOS, EL MINUTO ADICIONAL TIENE COSTO.
- LA BOLSA SERÁ COMPARTIDA POR EL TOTAL DE LÍNEAS QUE INTEGRAN LA BOLSA.

CARACTERÍSTICAS SERVICIO LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL ENTRANTES Y SALIENTES Y ROAMING NACIONAL.

ESTE SERVICIO OFRECE COMO BENEFICIO EL COBRO "PLANO" DE TIEMPO AIRE AL CONVERTIR LAS LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL COMO LLAMADAS LOCALES ESTANDO EN TERRITORIO NACIONAL.

- NO APLICA EN LLAMADA EN ESPERA, TRANSFERENCIA DE LLAMADA Ó CONFERENCIA TRIPARTITA.
- CON SERVICIO A LA CARTA NACIONAL NO SE GENERAN CARGOS DE TIEMPO AIRE ROAMING Y LARGA DISTANCIA CUANDO ESTA FUERA DE SU REGIÓN.
- NO APLICA EN LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, MUNDIALES Y ROAMING.

RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV
MERCADO EMPRESARIAL
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR Y ACCESO A
INTERNET Y CORREO ELECTRONICO EN
PLATAFORMA BLACK BERRY



0008

MENSAJES DOS VIAS SMS

ES UN SERVICIO DIGITAL QUE PERMITE ENVIAR Y RECIBIR MENSAJES ESCRITOS DESDE TU PROPIO CELULAR DE UNA MANERA SENCILLA RAPIDA Y SEGURA SIN NECESIDAD DE ACCESAR A LA PAGINA WEB Y/O LLAMAR A LAS OPERADORAS PARA SU ENVIO. MENSAJES DE 150 CARACTERES MAXIMO. MENSAJES DOS VIAS SMS SIN COSTO A NIVEL NACIONAL.

IDENTIFICADOR DE LLAMADAS

ES UN SERVICIO QUE NOS PERMITE IDENTIFICAR EL NUMERO TELEFONICO DE LA PERSONA QUE NOS LLAMA.

LLAMADA EN ESPERA

ES UN SERVICIO DONDE EL USUARIO NO PIERDE NINGUNA LLAMADA AÚN CUANDO SE ENCUENTRE OCUPANDO SU CELULAR, AL ESTAR ATENDIENDO UNA LLAMADA, ESCUCHARÁ DOS SEÑALES DE TONO QUE LE INDICAN QUE TIENE OTRA LLAMADA EN ESE MOMENTO;ASI PUEDE RETENER LA PRIMERA Y CONTESTAR LA SEGUNDA.

TRANSFERENCIA DE LLAMADA

CUANDO EL USUARIO NO PUEDA CONTESTAR SUS LLAMADAS O LA BATERIA DEL EQUIPO ESTA BAJA PUEDE TRANSFERIR LAS LLAMADAS ENTRANTES A OTRA LÍNEA, YA SEA CELULAR O CONVENCIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SEA UN NÚMERO DE LA LOCALIDAD DONDE SE CONTRATO EL SERVICIO.

BUZON DE VOZ

ES UN CENTRO DE MENSAJES EN EL CUAL RECIBIRA TODAS LAS LLAMADAS QUE EL USUARIO NO PUEDA ATENDER, FUNCIONA LAS 24 HORAS DEL DIA DURANTE TODO EL AÑO CUANDO EL CELULAR ESTE APAGADO, NO ESTE DISPONIBLE O SE ENCUENTRE FUERA DEL AREA DE SERVICIO.

BLACK BERRY

LA TECNOLOGÍA DE BLACKBERRY QUE CUENTA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ES UNA SOLUCIÓN GLOBAL INALÁMBRICA, QUE INTEGRA COMPLETAMENTE TELÉFONOS CELULARES INTELIGENTES TIPO PC DE BOLSILLO CON NAVEGADOR DE INTERNET, SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO, CALENDARIO DEL CLIENTE DE CORREO ELECTRÓNICO, CONTACTOS, BLOCK DE NOTAS, TAREAS, DISPONIBLES EN EL EQUIPO DE BOLSILLO, ACCESO A INTERNET ILIMITADO A NIVEL NACIONAL NAVEGANDO POR EL APN DE BLACKBERRY.INTERNET.COM.

TE PERMITE CONEXIONES A INTERNET, CONSULTAR Y/O CONTESTAR TU CORREO ELECTRÓNICO EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO (DONDE SE TENGA PRESENCIA DE RADIOMOVIL DIPSA S.A DE C.V), LOS COSTOS CORRESPONDIENTES A DATOS BLACK BERRY INTERNACIONAL Y/O MUNDIAL, REFERIRSE AL ANEXO OTROS SERVICIOS. CON EL EQUIPO BLACKBERRY PUEDES TENER COMUNICACIÓN VÍA PIN TO PIN SIN COSTO.

SERVICIO DE MESSENGER ENTRE BLACK BERRY'S, SIN COSTOS A NIVEL NACIONAL. EL EQUIPO BLACK BERRY 9000 SE PUDE UTILIZAR COMO MODEM O NAVEGAR EN INTERNET POR EL APN DE INTERNET.ITELCEL.COM, REFERIRSE AL ANEXO OTROS SERVICIOS.

RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV
MERCADO EMPRESARIAL
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR Y ACCESO A
INTERNET Y CORREO ELECTRONICO EN
PLATAFORMA BLACK BERRY



CONEXIÓN INTERNET Y CORREO ELECTRONICO

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL REQUIERE DE UN EQUIPO CON CONEXIÓN A INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO, EL CORREO SE PUEDE CONFIGURAR EN CUALQUIER DE LAS TRES TERMINALES PROPUESTAS POR RADIOMOVIL DIPSA S.A DE C.V, PARA REALIZAR LA CONFIGURACIÓN DE LA CUENTA CORPORATIVA DEL IMSS ES NECESARIO QUE ESTAS SEAN POP3 Y/O IMAP, Y QUE EL SERVIDOR NO TENGA RESTRICCIÓN PARA EL REENVÍO DE CORREOS. EL ENVIÓ Y/O RECEPCIÓN DE DATOS ES ILIMITADO A NIVEL NACIONAL, DE REQUERIR CONECTARSE A LA RED DE DATOS PARA INTERNET Y/O CORREO ELECTRÓNICO FUERA DEL PAÍS, REFERIRSE AL ANEXO OTROS SERVICIOS.

0009

LLAMADAS QUE SE GENEREN ENTRE LAS 180 LINEAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:

PLAN PARA COMUNICACIÓN ENTRE USUARIOS DE LA MISMA EMPRESA, OFRECE LLAMADAS ILIMITADAS CON UNA DURACION MENOR A 10 MINUTOS SIN COSTO ENTRE CELULARES TELCEL QUE CONTRATEN EL SERVICIO. ESTAS LLAMADAS PUEDEN SER LOCALES Ó NACIONALES.

- APLICA PARA LÍNEAS QUE TENGAN EL SERVICIO CONTRATADO Y QUE SE REGISTREN COMO PARTE DE UN GRUPO.
- APLICA ENTRE CELULARES DE LA MISMA REGIÓN O DE REGIONES DIFERENTES.
- PARA LLAMADAS LOCALES Y LARGA DISTANCIA REALIZADAS FUERA DEL GRUPO SE COBRARAN DE ACUERDO A LA TARIFA DE COSTO POR MINUTO Y TIEMPO AIRE ROAMING, SEGÚN EL PLAN CONTRATADO.
- PARA LLAMADAS CON SERVICIO ILIMITADO LOCAL ENTRE EL GRUPO MENORES A 10 MINUTOS SON SIN COSTO DENTRO DE SU ÁREA LOCAL DE SERVICIO.
- PARA LLAMADAS CON SERVICIO ILIMITADO NACIONAL ENTRE EL GRUPO MENORES A 10 MINUTOS SON SIN COSTO DENTRO Ó FUERA DE SU ÁREA LOCAL DE SERVICIO. (NO APLICAN CARGOS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y TIEMPO AIRE ROAMING).
- SI EL TIEMPO DE CONVERSACIÓN ES SUPERIOR A LOS 10 MINUTOS SE DESCONTARÁN DE LOS MINUTOS INCLUIDOS DEL PLAN, UNA VEZ AGOTADOS, EL MINUTO ADICIONAL TENDRÁ COSTO.
- NO APLICA EN LLAMADA EN ESPERA, TRANSFERENCIA DE LLAMADA Ó CONFERENCIA TRIPARTITA.

2.2. RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV PRESENTARÁ EN SU PROPUESTA ECONOMICA UN COSTO POR CADA UNO DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS Y MINUTOS ADICIONALES A LOS 80,000 (OCHENTA MIL) MINUTOS REQUERIDOS, ADJUNTANDO EN CADA CASO EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE AMPARE EL REGISTRO DE LA TARIFA ANTE LA COFETEL.

- 2.2.1. MINUTO EN LLAMADAS A LÍNEAS CONVENCIONALES (FIJOS).
- 2.2.2. MINUTO EN LLAMADAS A LÍNEAS CELULARES DE CUALQUIER CARRIER.
- 2.2.3. MINUTO EN LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA Y ROAMING NACIONAL ENTRANTES Y SALIENTES.

RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV
MERCADO EMPRESARIAL
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR Y ACCESO A
INTERNET Y CORREO ELECTRONICO EN
PLATAFORMA BLACK BERRY



NO SE REQUIERE REGISTRO DE TARIFA ANTE LA COFETEL PARA :

0010

- 2.2.4 MINUTO EN LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA Y ROAMING INTERNACIONAL ENTRANTES Y SALIENTES.
- 2.2.5 EL COSTO POR MENSAJES SMS Y MMS INTERNACIONALES.
- 2.2.6 EL COSTO POR TRANSMISIÓN DE DATOS INTERNACIONALES.

3.- RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV PROPORCIONARÁ SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO LOS SIGUIENTES EQUIPOS Y ACCESORIOS CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES DE USO Y DE ENTREGA:

3.1. RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV PROPORCIONARÁ 30 EQUIPOS BLACK BERRY MODELO 9000 BOLD . RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV MANIFIESTA TIENE CONOCIMIENTO QUE EL INSTITUTO CUENTA CON 30 LICENCIAS BLACK BERRY BES DE SU PROPIEDAD, CON POSIBILIDAD DE ACTIVAR ESTE SERVICIO EN 5 EQUIPOS ADICIONALMENTE A SOLICITUD DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES, PARA LO CUAL RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV PROPORCIONARÁ SIN COSTO LOS EQUIPOS Y LICENCIAS. SE ANEXA FICHA TECNICA BLACK BERRY 9000 BOLD .

3.2. RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV PROPORCIONARÁ 1 EQUIPO PARA UTILIZAR EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO CON PLATAFORMA GPRS ILIMITADO O SUPERIOR A ESTA, PARA LO CUAL PROPONE LOS SIGUIENTES 3 MODELOS CON EL MAYOR AVANCE TECNOLÓGICO, ENTRE LOS CUALES EL INSTITUTO PODRÁ SELECCIONAR EL QUE CUBRA SUS NECESIDADES.

MODELOS PROPUESTOS :
MARCA PALM ONE MODELO CENTRO
MARCA HTC MODELO S711VOZ
MARCA MOTOROLA MODELO Q

SE ANEXAN FICHAS TECNICAS

3.3. RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV PROPORCIONARÁ 149 EQUIPOS CELULARES PARA LO CUAL SE PROPONEN LOS SIGUIENTES 3 MODELOS CON TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA, DE RECIENTE INCORPORACIÓN AL MERCADO NACIONAL ES DECIR, QUE NO SE ENCUENTREN EN VÍAS DE SER DESCONTINUADOS, ENTRE LOS CUALES EL INSTITUTO PODRÁ SELECCIONAR LOS QUE CUBRAN SUS NECESIDADES.

MODELOS PROPUESTOS:
MARCA NOKIA MODELO 3555
MARCA SONY ERICSSON MODELO W380
MARCA MOTOROLA MODELO Z6

SE ANEXAN FICHAS TECNICAS

RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV
MERCADO EMPRESARIAL
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR Y ACCESO A
INTERNET Y CORREO ELECTRONICO EN
PLATAFORMA BLACK BERRY



- 3.4. RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV ENTREGARA LOS 180 EQUIPOS CELULARES ANTES DESCRITOS CON MANOS LIBRES Y MANUAL DEL USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL.
- 3.5. RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV CUENTA CON TODA UNA INFRAESTRUCTURA Y MEDIDAS PREVENTIVAS QUE LE PERMITEN GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE COMUNICACIÓN EN TODOS SUS EQUIPOS, ASI COMO LA DETECCION OPORTUNA DE POSIBLE CLONACION DE LINEA.
- 3.6. RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV PRESENTA ESCRITO EN EL QUE SE COMPROMETE A DAR CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS DE LA PORTABILIDAD NUMERICA, GARANTIZANDO AL INSTITUTO QUE CONSERVARA LOS NUMEROS TELEFONICOS QUE ACTUALMENTE UTILIZA. ASI MISMO SE TIENE CONOCIMIENTO QUE EL PROCESO DE PORTABILIDAD NO DEBE SUPERAR LOS 10 DIAS HABLES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- 3.7. RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV ENTREGARA LOS EQUIPOS SOLICITADOS, CINCO DIAS HABLES DESPUES DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN LA DIVISION DE SERVICIOS GENERALES, SITA EN DURANGO 323, CUARTO PISO COLONIA ROMA, MÉXICO, D.F., CÓDIGO POSTAL 06700.
- 3.8. RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV PROPORCIONARA COBERTURA NACIONAL EN LAS NUEVE REGIONES CELULARES EN LAS QUE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DIVIDIÓ EL PAÍS, EN EL MAYOR NÚMERO DE CIUDADES Y POBLADOS PRINCIPALES ASÍ COMO EN LOS PRINCIPALES EJES CARRETEROS,

RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV ESTA DIVIDIDO PARA SU OPERACIÓN EN NUEVE REGIONES CELULARES CON LA SIGUIENTE COBERTURA:

REGION 1. BAJA CALIFORNIA:

BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, TIJUANA, ENSENADA, LA PAZ, TECATE.

TRAMOS CARRETEROS:

LA PAZ - TODOS SANTOS, MEXICALI
MEXICALI - TECATE
ENSENADA TECATE
ENSENADA - SAN QUINTIN
LA PAZ SAN JOSE DEL CABO
TIJUANA - TECATE

REGION 2. NOROESTE:

SINALOA, SONORA, HERMOSILLO, CD. OBREGÓN SONORA, CULIACÁN, MAZATLAN.

TRAMOS CARRETEROS :

HERMOSILLO - SANTA ANA
NOGALES - SANTA ANA
GUAYMAS - OBREGÓN
OBREGÓN, NAVOJOA
HERMOSILLO - BAHIA DE KINO
HERMOSILLO - GUAYMAS

RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV
MERCADO EMPRESARIAL
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR Y ACCESO A
INTERNET Y CORREO ELECTRONICO EN
PLATAFORMA BLACK BERRY



CANANEA - IMURIS
NAVOJOA - LOS MOCHIS
LOS MOCHIS - GUASAVE
GUASAVE - CULIACÁN
CULIACÁN - NAVOLATO
CULIACÁN - MAZATLÁN
LOS MOCHIS - EL FUERTE
CANANEA - AGUA PRIETA
ALTAR - SONORA
SONOYTA - PUERTO PEÑASCO
MAZATLÁN - ESCUINAPAN
VILLA JUÁREZ OBREGÓN
CABORCA - SRA ANA
CABORCA - SONOYTA
CD OBREGÓN - VICAM
AGUA PRIETA - MOCTEZUMA
VILLA ANGEL FLORES - LA PALMA
LOS MOCHIS - EL FUERTE
ARISPE - BOCOACHI
T.C. SONOYTA - SL RIO COLORADO

REGION 3. NORTE:

CHIHUAHUA, DURANGO, TORREON, CD. JUAREZ, PARRAL, SANTA BARBARA, CD.
CUAHUTEMOC, GOMEZ PALACIO, LERDO, DURANGO

TRAMOS CARRETEROS:

CHIHUAHUA - CUAUHEMOC
CHIHUAHUA - ALDAMA
CHIHUAHUA - JIMÉNEZ
JUÁREZ - CHIHUAHUA
DURANGO - LAS GRANJAS
JIMÉNEZ - GOMEZ PALACIO
TORREON - SAN PEDRO
JULIMES - MEOQUI
DURANGO - GOMEZ PALACIOS
CHIHUAHUA - PARRAL
TORREON - PARRAS
JUÁREZ - OJINAGA
GOMEZ FARIAS - BUENAVENTURA
CUAUHEMOC - LA JUNTA
CUENCAME - RIO GRANDE
JIMÉNEZ - PARRAL
NAZARENO - TORREON
TC JIMÉNEZ - PARRAL
TC NAZARENO - TORREON
TC BUENAVENTURA - LEBARON
TC BALLEZA - EL TULE
TC COVAME - OJINAGA
TC GUERRERO - MADERA
TC VILLA AHUMADA - FLORES MAGON
TC CASA GRANDES - COLONIA JUAREZ

RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV
MERCADO EMPRESARIAL
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR Y ACCESO A
INTERNET Y CORREO ELECTRONICO EN
PLATAFORMA BLACK BERRY



REGION 4. NORESTE:

NUEVO LEON, TAMAULIPAS, TAMPICO, COAHUILA, CD. VALLE TAMPICO, CD. MADERO TAMAULIPAS, SALTILLO, ALTAMIRA, MATAMOROS, CD. VICTORIA, MONCLOVA.

TRAMOS CARRETEROS:

MONTERREY - SALTILLO
MONTERREY - NUEVO LAREDO
REYNOSA - MATAMOROS
MONTERREY - LINARES
MIGUEL ALEMAN - REYNOSA
MONTERREY - REYNOSA
LINARES - CD VICTORIA
ACUÑA - PIEDRAS NEGRAS
TAMPICO - EBANO
CADERYTA - ALLENDE
MONCLOVA - SALINAS
REYNOSA - SAN FERNANDO
TC VILLA NUEVA - ALLENDE

REGION 5. OCCIDENTE:

COLIMA, MICHOACAN, NAYARIT, JALISCO, ZAPOPAN, TONALA, CHAPALA, PUERTO VALLARTA, ZAMORA, MORELIA, URUAPAN, ZITACUARO MICHOACAN, TLAQUEPAQUE, MAGDALENA, TEQUILA, TUXPAN, MANZANILLO.

TRAMOS CARRETEROS:

GRILLO - CD. GUZMÁN
GUAYABITOS - LA PEÑITA
LAS VARAS - NAYARIT
TOTOTLAN
MANZANILLO - BARRA DE NAVIDAD
CD. GUZMÁN - COLIMA
ACAPONETA - PEÑITAS
COMPOSTELA - TEPIC
ZAPOTLANEJO - MEXICO
LOS REYES - PERIBAN
GUADALAJARA - MORELIA
PATZCUARO - URUAPAN
GUADALAJARA - TEPIC
MANZANILLO - ARMERIA
URUAPAN - NUEVA ITALIA
GUADALAJARA - TEQUILA

TC MORELIA - URUAPAN REFERIDO AL POBLADO TRIPETIO
TALA - AMECA

TC GUADALAJARA - TEQUILA
NUEVA ITALIA - APATZINGAN
ZAPOTLANEJO - TEPATITLAN
GUADALAJARA - ZAPOTLANEJO
VILLA CABINDA - ZAMORA
MORELIA - ACAMBARO
TEPATITLAN - ARANDAS
GUADALAJARA - CD GUZMÁN

RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV
MERCADO EMPRESARIAL
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR Y ACCESO A
INTERNET Y CORREO ELECTRONICO EN
PLATAFORMA BLACK BERRY



0014

REGION 6. CENTRO:

AGUASCALIENTES, SAN LUIS POTOSI, ZACATECAS, GUANAJUATO, QUERETARO, CELAYA, LEON, EN JALISCO LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: HUEJUCAR, SANTA MARIA DE LOS ANGELES, TEOCALTICHE, HUEJUQUILLA, MEZQUITE, VILLA GUERRERIO, BOLAÑOS, LAGOS DE MORENO, VILLA HIDALGO, OJUELOS DE JALISCO Y ENCARNACION DE DIAS.

TRAMOS CARRETEROS:

CELAYA - SALAMANCA
GUANAJUATO - IRAPUATO
SAN JUAN DEL RIO - SAN LUIS POTOSI
QUERETARO - CELAYA
FRESNILLO - ZACATECAS
SAN LUIS DE LA PAZ - SAN LUIS POTOSI
CELAYA - MOROLEÓN
IRAPUATO - PENJAMO
SAN LUIS POTOSI - GUATEMALA
SAN JOSE ITURBIDE - SAN JUAN DE LA PAZ
FRESNILLO - RIO GRANDE
SAN JUAN DEL RIO - TEQUISQUIAPAN

REGION 7. GOLFO-SUR:

PUEBLA, TLAXCALA, VERACRUZ, OAXACA, GUERRERO, TEHUACAN PUEBLA, TUXPAN VERACRUZ, CORDOBA, COATZACOALCOS, PAPANTLA, JALAPA, SAN MARTIN TEXMELUCAN, ORIZABA, POZA RICA, PEROTE, TUXTEPEC.

TRAMOS CARRETEROS:

CORDOBA - FORTÍN DE LAS FLORES

REGION 8. SURESTE:

CHIAPAS, TABASCO, QUINTANA ROO, YUCATAN, CAMPECHE, TUXTLA GUTIERREZ, COZUMEL, CHETUMAL, ISLA MUJERES, CANCÚN, CD. DEL CARMEN, PALENQUE.

TRAMOS CARRETEROS:

MERIDA - PROGRESO
CORREDOR TURITICO CANCÚN - TULUM
CD DEL CARMEN - ATASTA
KANTUNIL
NUEVO XCAN
SEYE
LEONA VICARIO

REGION 9 MEXICO:

DISTRITO FEDERAL, ESTADO DE MEX, TOLUCA, MORELOS, HIDALGO, IXTAPAN DE LA SAL EDO MÉXICO.

TRAMOS CARRETEROS :

TOLUCA - CARRETERA MÉXICO TOLUCA
MÉXICO - CUERNAVACA
CUERNAVACA - CUAUTLA
MÉXICO - PACHUCA
PACHUCA - TULANCINGO
CHALCO - OZUMBA
CUERNAVACA - ACAPULCO

RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV
MERCADO EMPRESARIAL
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR Y ACCESO A
INTERNET Y CORREO ELECTRONICO EN
PLATAFORMA BLACK BERRY



TOLUCA - TENANGO
MÉXICO - PUEBLA
MÉXICO - QUERETARO
TOLUCA - ATLACOMULCO

3.9. **RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV MANIFIESTA CONTAR CON COBERTURA INTERNACIONAL GARANTIZADA.**

ACTUALMENTE LA INFRAESTRUCTURA DE TELCEL EN SU TECNOLOGÍA GSM PERMITE OFRECER EL SERVICIO DE ROAMING INTERNACIONAL Y MUNDIAL EN PAISES CON LOS CUALES SE TIENE CONVENIO. LA ACTIVACION DEL SERVICIO SERA DE FORMA AUTOMATICA Y CON SU MISMO NUMERO CELULAR, ES DECIR EN EL MOMENTO EN QUE EL USUARIO SE ENCUENTRE EN UN PAIS EN CONVENIO CON TELCEL Y ENCIENDA SU CELULAR CONTARA CON EL SERVICIO DE VOZ ASI COMO SERVICIOS ADICIONALES LIBERADOS.

LOS PASOS QUE DEBERAN SEGUIRSE PARA GARANTIZAR EL SERVICIO SON LOS SIGUIENTES:

1. VERIFICAR QUE EXISTA COBERTURA EN EL PAIS A VISITAR.
2. VERIFICAR QUE EL EQUIPO PUEDA SER UTILIZADO EN EL PAIS DESTINO.
3. VERIFICAR LA MARCACION.

PAISES CON QUE SE TIENE CONVENIO :

AFGANISTAN, ALBANIA, ALEMANIA, ANTIGUA & BARBUDA, ANDORRA, ANTILLAS FRANCESAS (MARTINICA, GUADALUPE Y GUYANA FRANCESA), ANTILLAS HOLANDESAS, ARABIA SAUITA, ARGELIA, ARGENTINA, ARMENIA, ARUBA, AUSTRALIA, AUSTRIA, AZERBAIJÁN, BAHAMAS, BAHERIN, BANGLADESH, BARBADOS, BÉLGICA, BELICE, BERMUDA (ANGUILA, ANTIGUA Y BARBUDA, BARBADOS, ISLAS CAYMAN, DOMINICA, GRANADA, ST. LUCIA, ST. VICENTE Y LAS GRANADINAS, ST. KITTS/NEVIS, MONSERRAT, TURKS Y CAICOS), BIELORUSIA, BOLIVIA, BOSNIA Y HERZEGOVINA, BRASIL, BRUNEI, BULGARIA, BURKINA FASO, CAMBOYA, CAMERÚN, CANADÁ, CONGO, CUBA, CHAD, CHILE, CHINA, CHIPRE, COLOMBIA, COREA, COSTA DE MARFIL, COSTA RICA, CROACIA, DINAMARCA, ECUADOR, EGIPTO, EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, EL SALVADOR, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS (HAWAII E ISLAS VIRGENES), ESTONIA, FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, GABON, GEORGIA, GHANA, GRECIA, GUAM, GUATEMALA, GUERNSEY, GUYANA, HAITÍ, HOLANDA, HONDURAS, HONG KONG, HUNGRÍA, INDIA, INDONESIA, IRAQ, IRLANDA, ISRAEL, ISLANDIA, ISLA DE MAN, ISLAS FAROE, ISLAS VIRGENES BRITÁNICAS, ITALIA, JAMAICA, JAPÓN, JERSEY, JORDANIA, KAZAJASTAN, KENIA, KUWAIT, LAOS, LETONIA (LATVIA), LIBANO, LIBERIA, LIECHTENSTEIN, LITUANIA, LUXEMBURGO, MACAO, MACEDONIA, MADAGASCAR, MALASIA, MALAWI, MALTA, MARRUECOS, MARTINICA, MOLDAVIA, MONGOLIA, MOZAMBIQUE, NAMIBIA, NEPAL, NICARAGUA, NIGERIA, NORUEGA (COBERTURA MARÍTIMA), NUEVA ZELANDA, OMAN, PALESTINA, PANAMÁ, PARAGUAY, PERÚ, POLINESIA FRANCESA, POLONIA, PORTUGAL, PUERTO RICO, REINO UNIDO (INGLATERRA, ESCOCIA E IRLANDA DEL NORTE), REPUBLICA CHECA, REPÚBLICA DOMINICANA, REPÚBLICA ESLOVACA, REUNIÓN, RUMANIA, RUSIA (MOSCÚ-SIBERIA), SERBIA Y MONTENEGRO, SIERRA LEONA, SINGAPUR,

RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV
MERCADO EMPRESARIAL
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR Y ACCESO A
INTERNET Y CORREO ELECTRONICO EN
PLATAFORMA BLACK BERRY



0016

SIRIA, SRI LANKA, STA. LUCIA, ST. VINCENT Y LAS GRANADINAS, ST. KITTS/NEVIS, ST. PIERRE & MIQUELO, SUDÁFRICA, SUDAN, SUECIA, SUIZA, SURINAME, TAJIKISTAN, TAILANDIA, TAIWAN, TANZANIA, TRINIDAD Y TOBAGO, TUNEZ, TURKS Y CAICOS, TURQUÍA, UCRANIA, UGANDA, URUGUAY, UZBEKISTAN, VENEZUELA, VIETNAM, YEMEN.

EXCEPCIONES

- PARA JAPÓN APLICA RENTA DE EQUIPO 3G
- PARA COREA APLICA RENTA DE EQUIPO CDMA

RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV MANIFIESTA NO CAMBIARÁ O MODIFICARÁ EL NUMERO TELEFONICO POR RAZONES GEOGRAFICAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL .

RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV MANIFIESTA CONSERVARÁ EN TODO MOMENTO LA MISMA CALIDAD DE SEÑAL AÚN EN CAMBIO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL USUARIO.

RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV BRINDARA AL INSTITUTO SERVICIO TECNICO LAS 24 HORAS DEL DIA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV CUENTA CON CENTROS CALL CENTER DE SOPORTE A BLACKBERRY

- 1) CALL CENTER PRONDE: CALL CENTER DEDICADO A LA ATENCIÓN DE LA SOLUCIÓN BLACKBERRY.

TELS. 52766531, 55265630, 55265632, 55265635 O AL TELÉFONO LARGA DISTANCIA SIN COSTO
018008222787 O AL CORREO ELECTRÓNICO: SOPORTEBB@PRONDE.COM DE LUNES A SÁBADO DE 8 AM A 10 PM

EN DONDE SE CUBRE EL SOPORTE REFERENTE A:

- CONSULTA O PROBLEMA REFERENTE A LA TERMINAL BLACKBERRY
 - CONSULTA O PROBLEMA REFERENTE CON EL SOFTWARE DE ESCRITORIO ("DESKTOP MANAGER").
 - CONSULTA O PROBLEMA EN EL SERVIDOR BLACKBERRY ("BES")
- ESTE CALL CENTER NO ATENDERÁ PROBLEMAS REFERENTE A VOZ O A LA LÍNEA DE DATOS .

- 2) HELP DESK DE DATOS TELCEL, CON UN HORARIO DE 7 DÍAS POR 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO.

TEL. 2581-3347

RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV
MERCADO EMPRESARIAL
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR Y ACCESO A
INTERNET Y CORREO ELECTRONICO EN
PLATAFORMA BLACK BERRY



EN DONDE SE DA SOPORTE A NIVEL DE LÍNEA. ES DECIR PARA REVISAR ASPECTOS DE LA LÍNEA COMO LO ES SI SE ENCUENTRA CORRECTAMENTE PROVISTA CON EL SERVICIO

- 3) CALL CENTER TELCEL CLIENTES CORPORATIVOS
ATENCIÓN CUENTAS CORPORATIVAS LOS
365 DÍAS DEL AÑO TEL 2581-3380 DESDE UN TELCEL *2679 LADA SIN
COSTO 01800 5818304 . 8AM A 10 PM

3.13 **RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV MANIFIESTA TENER CONOCIMIENTO QUE EL TITULAR DE LA DIVISION DE SERVICIOS GENERALES SERA EL UNICO FACULTADO PARA SOLICITAR LA ACTIVACION , SUSPENSION, CANCELACION Y/O CESION DE DERECHOS DE LAS LINEAS CONTRATADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO.**

3.14 **RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV PRESENTA DIRECTORIO (UBICACIÓN, TELEFONOS, HORARIOS Y LA RELACION DE PERSONAL ASIGNADO CON NUMEROS TELEFONICOS PARA SU LOCALIZACION INMEDIATA) DE LAS OFICINAS CON LAS QUE CUENTA PARA DAR EL SOPORTE TECNICO SIN COSTO QUE EL INSTITUTO REQUIERA (POR FALLA DE LOS EQUIPOS Y/O DE SUS ACCESORIOS), CON TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 12 HORAS, A PARTIR DE LA RECEPCION DEL EQUIPO. SE ANEXA DIRECTORIO DE CENTROS DE ATENCION A CLIENTES .**

3.15 **RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV MANIFIESTA QUE EN CASO DE QUE LAS FALLAS QUE SE DICTAMINEN EN LOS EQUIPOS SEAN POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MARCA, APLICARÁ LA GARANTIA EN LA REPARACION SIN COSTO Y/O LA REPOSICION DEL EQUIPO. SI LA FALLA FUERA DEBIDO AL MAL USO DEL USUARIO, LA REPARACION O REPOSICION DEL EQUIPO SERA CON COSTO.**

3.16 **RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV BRINDARA UN TRATO CORPORATIVO GARANTIZANDO A LOS USUARIOS DEL INSTITUTO CONTAR CON UN SERVICIO DE CALIDAD, PARA LO CUAL ASIGNARA UN EJECUTIVO A SATISFACCION DEL INSTITUTO, PARA RESOLVER LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS (FACTURACION, COBRANZA, ASISTENCIA A LOS USUARIOS QUE LO REQUIERAN EN CUANTO A LA FORMA DE OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS, CAMBIOS DE NUMERO TELEFONICO, SOPORTE TECNICO, ENTRE OTROS).**

EL EJECUTIVO ATENDERÁ DE FORMA INTEGRAL SUS REQUERIMIENTOS SIN LA NECESIDAD DE DESPLAZARSE A UN CENTRO DE ATENCION A CLIENTES; ASESORANDO AL INSTITUTO EN VENTAS, COBRANZA, CAMBIO DE NUMERO TELEFONICO, MANTENIMIENTO , DESCOMPOSTURA Y FALLAS DE LOS EQUIPOS Y EN GENERAL SERVICIO A NIVEL NACIONAL.

ACCESO AL PORTAL CORPORATIVO TELCEL A TRAVES DE LA ASIGNACIÓN DE UNA CLAVE CONFIDENCIAL AL CONTACTO DEL INSTITUTO; EN EL QUE PODRA REALIZAR TRAMITES Y CONSULTAR INFORMACIÓN COMO:

RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV
MERCADO EMPRESARIAL
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR Y ACCESO A
INTERNET Y CORREO ELECTRONICO EN
PLATAFORMA BLACK BERRY



- CONSULTA DE SALDOS
- SUSPENSIÓN DE LINEAS POR ROBO
- ACCESO AL SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRONICA

CONTRATACION DE LINEAS A NIVEL NACIONAL CON NUMERO LOCAL DE LA REGION SOLICITADA.

SERVICIO DE GESTORIA: A TRAVES DE GESTORES SE REALIZA LA COBRANZA DIRECTAMENTE EN SU DOMICILIO BRINDADOLE SEGURIDAD Y OPORTUNIDAD EN SUS PAGOS.

FACTURACIÓN DE LA TOTALIDAD DE SUS LINEAS A UNA SOLA FECHA DE CORTE POR REGION O NACIONAL.

RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV ASIGNARA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL INSTITUTO A LOS SIGUIENTE EJECUTIVOS :

SERVICIOS DE VOZ Y ADMINSTRATIVOS:

LIC. ROSA ISELA RAMOS DIAZ
ASESOR CLIENTES EMPRESARIALES
TEL. 2581 - 4561
CEL 044 551010 3185
E-MAIL isela.ramos@telcel.com

LIC. TERESITA GUTIERREZ GASCA
JEFE CLIENTES EMPRESARIALES
TEL. 2581 - 4500
CEL 044 555400 0855
E-MAIL tgutier@telcel.com

LIC. PEDRO GODINEZ VALENCIA
GERENTE CLIENTES EMPRESARIALES
TEL 2581 - 4490
CEL 044 555400 0211
E-MAIL pgodine@telcel.com

SERVICIOS DE DATOS

ING. JUDITH CASTILLO RAMIREZ
JEFE DE SMD
TEL 2581-3831
CEL 5510102581
E-MAIL judith.castillo@telcel.com

ING. MARIO SILVA GARDUÑO
GERENTE DE SMD
TEL 2581-3778
CEL 5510100675
E-MAIL msilva@telcel.com

RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV
MERCADO EMPRESARIAL
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR Y ACCESO A
INTERNET Y CORREO ELECTRONICO EN
PLATAFORMA BLACK BERRY



Dirección Oficinas Corporativas :
Lago Alberto No. 366
Col. Anahuac
México, D.F. C.P. 11320

3.17 **RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV**, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DE LA DIVISION DE SERVICIOS GENERALES, EFECTUARA LAS MEDICIONES DE CALIDAD DEL SERVICIO DE LAS REDES MOVILES A FIN DE REFORZARLAS EN AQUELLOS INMUEBLES DEL INSTITUTO QUE LO REQUIERAN .

RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV MANIFIESTA TENER CONOCIMIENTO QUE EL FORMATO DETALLADO DE LOS CONSUMOS DEBERA SER ADJUNTADO A LAS FACTURAS PARA TRAMITE DE PAGO . SE ANEXO FORMATO SOLICITADO POR EL INSTITUTO .

LIC. PEDRO GODINEZ VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

MEXICO, D.F. A 3 DE DICIEMBRE DEL 2008 .


RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV
MERCADO EMPRESARIAL
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR Y ACCESO A
INTERNET Y CORREO ELECTRONICO EN
PLATAFORMA BLACK BERRY



FORMATO DETALLADO DE LOS CONSUMOS

N°	CUENTA	N° DE LINEA	TOTAL DE MINUTOS	CONSUMOS SIN COSTO DE AGUERDO AL CONTRATO N°		CONSUMOS Y SERVICIOS ADICIONALES A LA BOLSA CONTRATADA												TOTAL
				MINUTOS POR LLAMADAS GENERADAS ENTRE LAS LINEAS CONTRATADAS	TOTAL DE MINUTOS DE LA BOLSA CONTRATADA	MINUTOS LOCALES A TELEFONOS FIJOS		MINUTOS A CELULARES A CUALQUIER CARRIER		MINUTOS LARGA DISTANCIA Y ROAMING NACIONAL		MINUTOS LARGA DISTANCIA Y ROAMING INTERNACIONAL		MENSAJES SMS y MMS INTERNACIONALES		TRANSMISION DE DATOS INTERNACIONALES		
						CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	
1																		
2																		
3																		
4																		
...																		
...																		
180																		
TOTALES																		

DIRECTORIO CENTROS DE ATENCION

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a vertical line with a small 'e' and a large 'X' mark.



LICITACION PUBLICA NAC. NO. 00641322-040-08
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y
 CONTRATACION DE SERVICIOS

CENTRO DE ATENCION	DIRECCION	HORARIO	TELEFONOS	JEFE
AEROPUERTO	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CD. DE MEXICO PRIMER NIVEL AMBULATORIO NACIONAL CENTRO FINANCIERO LOCAL. CF-7 AVE. CAPITAN CARLOS LEON S/N.	LUN-DOM 09:00-19:00	25990973 25990974 25990975	LIC. ABRAHAM GARCIA CAMACHO
AMORES	AMORES No. 26 COL. DEL VALLE MEXICO, D. F. C.P. 03100	LUN-QUIER 9:00 A 18:00	25813700 EXT: 2221, 2224, 2204 55437301 55438036	LIC. ARTURO SANCHEZ CALETTE
ARAGON	CENTRO COMERCIAL PLAZA ARAGON AV. CARLOS HANK GONZALEZ #120 LOCALES 2AM-3AM Y 4AM COL. RINCONADA DE ARAGON C.P. 55140 ESTADO DE MEXICO	LUN-DOM 10:00 A 19:00	57745704 57745728 57745708 57745693 57745680 Fax:57745598	LIC. PEDRO FABIAN RIZO RUBALCABA
CAMARONES	CALLE NORTE 77 No. 3331 ESQ. AVE. CAMARONES COL. OBRERO POPULAR MEXICO, D.F.	LUN-QUIER 9:00 A 18:00	53425483 53425484 53425485 Fax 53425490	LIC. EDGAR ANDRES SANCHEZ ROMERO
CAPUCHINAS	R. DE URUGUAY No. 56 PLAZA CAPUCHINAS COL. CENTRO, MEXICO, D. F. C.P. 06000	LUN-QUIER 9:00 A 18:00	55180112 55188242 55188417 Fax 55188117	LIC. JUAN MANUEL BAÑOS PINEDA
COACALCO	AV. LOPEZ PORTILLO No. 220, L. 101 Y 102 COL. SAN LORENZO TETIXTLAC COACALCO, EDO. DE MEXICO C. P. 55700	LUN-DOM 9:00 A 18:00	58653150 58653151 58653152 Fax:58653167	LIC. PEDRO FABIAN RIZO RUBALCABA
COAPA	CALZ. DEL HUESO No. 519 CTRO. COMERCIAL GALERIAS COAPA 1° NIVEL LOCAL 253 COL. RESIDENCIAL ACOXPA MEXICO, D. F. C. P. 14300	LUN-DOM 11:00 A 20:00	56798625 56793102 56792667 Fax: 56792447	LIC. JOSE CRUZ GONZALEZ LOPEZ
CUAUTLA	CALLE CONSPIRADORES No. 6 ESQ. CALLE NIÑO ARTILLERO COL. CENTRO CUAUTLA, MOR. C. P. 62740	LUN-SAB 9:00 A 18:00	7353544367 7353544372 7353544374 Fax: 7353544370 Caja: 7353544368	LIC. OSCAR MANUEL ERAZO CEDILLO
CUERNAVACA GALERIAS	CENTRO COMERCIAL GALERIAS CUERNAVACA LOCAL 160 AUTOPISTA MEXICO-ACAPULCO KM 87 + 850 COL. FLORES MAGON C.P. 62370 CUERNAVACA, MORELOS	LUN-DOM. 10:00 A 20:00	7773157125 7773157244 Fax: 7773161939	LIC. FERNANDO BEJARANO SANCHEZ

CENTRO DE ATENCION	DIRECCION	HORARIO	TELEFONO	JEFE
CUICUILCO	AVE INSURGENTES No. 3000 COL. PEÑA POBRE Loc. 26 PLAZA COMERCIAL CUICUILCO DELEG. TLALPLAN C.P. 14060	LUN-DOM 9:00 A 19:00	53353590/53353599 53353592 Fax:53353595 Fax:53353588	LIC. MARIA IVONNE AGUIRRE GARCIA
DEL VALLE	EJE 7 SUR FELIX CUEVAS No.825 ESQ. ANICETO ORTIGA COL. DEL VALLE MEXICO, D.F. C. P. 03100	LUN-VIER 9:00 A 18:00	55340326 / 55342398 55342801 CAJA: 55342932 Fax: 55349445	LIC. GERARDO ESPINOSA LOPEZ
GALERIAS PACHUCA	CAMINO REAL DE LA PLATA NO. 100 PLAZA GALERIAS PACHUCA LOC. 234 Y 235 FRACC. ZONA PLATEADA PACHUCA, HIDALGO.	LUN-DOM 10:00 A 19:00	7711330244 7711330246 7711330250	LIC. LILIANA CHAPA ANDRADE
INTERLOMAS	CTO MAGNOCENTRO INTERLOMAS LT.1 MZ.2 CENTRO URBANO SN. FDO DE LA HERRADURA M MAGNOCENTRO, LOCAL A-15 HUIXQUILLUCAN, EDO. MEX. C.P. 52787	LUN-DOM 10:00 A 19:00	52907177/ 52906977 52906993 Fax:52907265	LIC. MARCO ALBERTO ALARCON HERNANDEZ
IXTAPALUCA	PLAZA EL CORTIJO. LOC. C-2, I-10 CARR. FEDERAL MEXICO-CUAUTLA KM.37 LOTE 3A COL. HACIENDA DE SANTA BARBARA IXTAPALUCA, EDO. DE MEXICO. C.P. 56531	LUN-DOM 10:00-20:00	25969000 25969001 25969002	LIC. MURILLO MARQUEZ MAGDALENA ELBA
IZTAPALAPA	AV. ERMITA IZTAPALAPA No. 510 COL. MEXICALZINGO DELEGACION IZTAPALAPA MEXICO, D. F. C. P. 09090	LUN-VIER 9:00 A 18:00	56703510 56972965 55819357 Fax: 56978879	LIC. MA. DE LOURDES ROBLES HERRERA
LA CUSPIDE LOMAS VERDES	CENTRO COMERCIAL LA CUSPIDE AVE. LOMAS VERDES NO.1200, LOC. 49E-A FRACC. LOMAS VERDES 5TA. SECCION CP. 53126 NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO.	LUN-DOM 10:00-19:00	5349-2617 5349- 0223 5349-0296 5349- 2347 5349-2868 5349- 2094 5349-2933 FAX:53492855 53492368	LIC. AZUCENA AZUARA AVILA
LAGO ALBERTO	AV. LAGO ALBERTO No. 366 COL. Anahuac MEXICO, D. F. C. P. 11320	LUN-VIER 9:00 A 18:00	25813700 Fax: 25814119	LIC. ISRAEL CASTILLO MORGAN
LAS AGUILAS	CALZADA DE LAS AGUILAS No. 1350 COL. PUENTE COLORADO C.P. 01730, MEXICO D.F.	LUN-VIER 9:00 A 18:00	5635 8630 / 5635 8631 5635 8632 Caja:56358740 Fax:56358744	LIC. BERNARDINO NAVARRETE HERNANDEZ
LAS AMERICAS	MANZANA 4 LOTE 2, AVE. CENTRAL LOC. SA-08 ESQ. 1 DE MAYO. PLAZA LAS AMERICAS COL. JARDINES DE MORELOS 4a SECC. ECATEPEC, EDO. DE MEX. CP. 55075	LUN-DOM 10:00-20:00	24864405 24864407 24864408 24864409 24864302- 24864358	LIC. RUBEN BOLAÑOS SOLORIO

DIRECTORIO CENTROS DE ATENCION A CLIENTES REGION 9 MEXICO

CENTRO DE ATENCION	DIRECCION	HORARIO	TELEFONOS	JEFE
LINDAVISTA	AVE. MIGUEL OTHON DE MENDIZABAL No. 455 COL EX HACIENDA LA ESCALERA MEXICO, D. F. C. P. 07900	LUN-VIER 9:00 A 18:00	56864946 55866557 55867130 Fax: 57522667 Caja: 57522675	LIC. JUAN CARLOS VARGAS GUZMAN
LORETO	ALTAMIRANO No. 47 COL TIZAPAN (SAN ANGEL) MEXICO, D. F. C.P. 01090	LUN-DOM 9:00 A 18:00	25813700 Exl. 2180 y 2100 Fax: 56162661	LIC. GUSTAVO ALBA MANCILLA
MASARYK	TENNYSON No. 120 ESQ. MASARYK COL. POLANCO REFORMA MEXICO, D. F. C. P. 11560	LUN-VIER 9:00 A 18:00	52820340 Exis: 2000 a la 2020 Fax: 52820337	LIC. ALEJANDRA ISLAS VARGAS
MIGUEL A. QUEVEDO	"CENTRO COMERCIAL SPORT CITY COYOACAN" AV. MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO #287 LOCAL 11 COL ROMERO DE TERREROS DELG. COYOACAN C.P. 04310	LUN A DOM 9:00 A 18:00	56584014 / 56583989 56585776 / 56585788 56585801 FAX: 56585829 / 56585837	LIC. EMIGDIO RENE MOHEDANO GONZALEZ
MUNDO E	LOCAL 15 BLVD. MANUEL AVILA CAMACHO No. 1007 COL SAN LUCAS TEPETLACALCO TLALNEPANTLA. EDO. DE MEXICO C. P. 54055	LUN-DOM 10:00 A 19:00	53669582 53669589 55669590 Fax: 53669609	LIC. SANDRA ORTEGA BARCENAS
PABELLON DEL VALLE	PLAZA PABELLON DEL VALLE LOCAL NO. A2 AV. UNIVERSIDAD NO. 740 COL. SANTA CRUZ ATOYAC DEL BENITO JUAREZ C.P. 03100	LUN-DOM 10:00 A 19:00	56886197 / 56886477 56886448 Fax: 56887267	LIC. CLAUDIA LOPEZ REYES
PACHUCA 1	BLVD. EVERARDO MARQUEZ No. 210 COL. CUESCO TUZOPLAZA C.P. 42080	LUN-VIER 9:00 A 18:00	7717131534/77110 70773 7717191999 Caja: 7717131541 Fax: 7717191145	LIC. MARIO ALBERTO CALVA LAZCANO
PARQUE DELTA	CENTRO COMERCIAL PARQUE DELTA LOCAL L-202, AV. CUAUHTEMOC No. 462 ESQ. VIADUCTO MIGUEL ALEMAN COL. NARVARTE MEXICO, D.F. C.P. 03020	LUN-DOM 10:00 A 20:00	54403389/5440338 9 54403393 Fax: 54403444	LIC. JUAN CARLOS LORA SANTANA
PARQUE LINDAVISTA	CENTRO COMERCIAL PARQUE LINDAVISTA LOCAL SA-10 SEGUNDO NIVEL COLECTOR 13 NO. 280, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760, MEXICO, D.F.	LUN-DOM 10:00-20:00	51199763 51199768 51199769	LIC. IVETTE ALEXANDRE ACOSTA
PARQUE TEZONTLE	CANAL DE TEZONTLE NO. 1512 ENTRE JAVIER ROJO GOMEZ Y AVE. RIO DE LA ANTIGUA, COL. ALFONSO ORTIZ TIRADO, DELEG. IZTAPALAPA, MEXICO, D.F. C.P. 09020 LOC. 232 BC, 233BC, 234 Y 235	HORARIO LUN-DOM 10:00-19:00	91290202 91290439 91290440 Fax 91290409 y 0411	LIC. CAROLINA ROMERO CANELO

KALIJUMUVIL DIFSA, SA DE CV
DIRECTORIO CENTROS DE ATENCION A CLIENTES REGION 9 MEXICO

CENTRO DE ATENCION	DIRECCION	HORARIO	TELEFONO	JEFE
PERINORTE	AV. HDA DE SIERRA VIEJA N. 2 CTRO COMERCIAL PERINTE LOC. H27 FRACC. HDA DEL PARQUE C. IZCALLI EDO. MEXICO C.P. 54769	LUN-DOM 10:00 A 19:00	58939552 / 58939549 Caja: 58939545 Fax: 58939547	LIC. ANA FABIOLA ROCHA PEREZ
PERISUR	AVE. PERIFERICO SUR No. 4690 CENTRO COMERCIAL PERISUR LOCAL 129 COL. AMPLIACION JARDINES DEL PEDREGAL COYOACAN C.P. 04500.	LUN-DOM 10:00 A 19:00	54243870 / 54243872 54243878 Fax: 54243873	LIC. ROSALES VAZQUEZ ABENAMAR
PLAZA COAPA	CANAL DE MIRAMONTES ESQ. CALZ. ACOXPANO. 720. COL. RESIDENCIAL VILLA COAPA PLAZA COAPA MEXICO, D.F. C.P. 14990	LUN-DOM 9:00 A 19:00	55946985 55945292 55945756 Fax: 56032498	LIC. SANDRA GRANADOS LOPEZ
PLAZA CUERNAVACA	AV. VICENTE GUERRERO No. 110 PLAZA CUERNAVACA, LOCAL B-8, P.B. COL. LOMAS DE LA SELVA CUERNAVACA, MOR. C. P. 62270	LUN-VIER 9:00 A 18:00 SAB-DOM 10:00 A 19:00	7773126988/77731 01859 Fax 7773128805	LIC. ESTRELLA CISNEROS GAMA
PLAZA SAN MARCOS	CTRO COMERCIAL PZA SN MARCOS LOCAL SA02 AV. CHALMA S/N AUTOPISTA MEXICO-QUERERARO COL. JARDINES HDA SUR, C. IZCALLI, EDO. MEX. C.P. 54700	LUN-DOM 10:00 A 19:00	24720007 24720008 / 24720009 Caja: 24720011 Fax: 24720020	LIC. NORMA MORENO RIVERA
PLAZA SATELITE I	CIRCUITO CENTRO COMERCIAL No. 2251 CENTRO COMERCIAL PLAZA SATELITE LOCAL R-313 A CD. SATELITE NAUCALPAN EDO. MEXICO C.P. 53100	LUN-DOM 10:00 A 19:00	55724575 / 55724584 55724661 Fax: 55624159	LIC. ALEJANDRA FIGUEROA RIOS
PLAZA SATELITE II	CENTRO COMERCIAL PLAZA SATELITE LOCAL R430, BLVD. MANUEL AVILA CAMACHO EDO. MEX 53100	LUN-DOM 9:00 A 19:00	53742520/ 53742604 53742747 Fax: 53741330 Fax: 53741929	LIC. LYNN GARCIA PEDRAZA
REFORMA 222	PASEO DE LA REFORMA NO. 222 ENTRE HAVRE Y AVE. MEXICO, D.F. C.P. 06600. LOC. L-211 A Y B	LUN-DOM 10:00-19:00	52087979 52087738 52087947	ING. CARLOS DARIO CALDERON HURTADO
REFORMA LOMAS	AVE. REFORMA LOMAS #310, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC DEL MIGUEL HIDALGO	LUN-VIER 9:00 A 18:00	26230234 / 26230241 / 26230241 Fax P.A. :26230252 Fax P.B. :26230247	LIC. ALBERTO RUBIO SALDAÑA
SANTA FE	AV. VASCO DE QUIROGA N. 3800 CTRO. COMERCIAL SANTA FE 3ER NIVEL LOCAL 576 COL. LA ANTIGUA MINA LA TOTOLAPA MEXICO, D. F. C. P. 05109	LUN-DOM 10:00 A 19:00	52580750 52580753 52580755 Fax: 52580748	LIC. MARIO CESAR CABRERA MIRALRIO

0035

KALUMUVIL UIPSA, SA DE CV
 DIRECTORIO CENTROS DE ATENCION A CLIENTES REGION 9 MEXICO

CENTRO DE ATENCION	DIRECCION	HORARIO	TELEFONO	JEFE
TEXCOCO	CALLE JUAREZ NTE. No.304 COL CENTRO TEXCOCO EDO. MEXICO CENTRO COMERCIAL SAN PABLO C.P. 56160	LUN-DOM 10:00 A 19:00	5959529072 5959529076 5959543179 Fax:5959556567	LIC. ALICIA MOTA DOMINGUEZ
TOLUCA CENTRO	AVE. BENITO JUAREZ NTE. # 101. COL CENTRO TOLUCA, EDO. MEXICO. C.P. 50000	LUN-VIER 9:00 A 18:00	7222153816 7222153921 7222156564 Fax: 7222157970	LIC. CARLOS ALBERTO LAREDO HOYO
TOLUCA METEPEC	VIALIDAD A METEPEC No. 284 PLAZA SAN JUAN LOCAL 3 COL RESIDENCIAL LAS AMERICAS METEPEC, EDO. MEX. C. P. 52140	LUN-SAB 9:00 A 18:00	7222198752 7222198755 Fax: 7222198756	LIC. SERGIO ANTONIO ALVA VILLAFANA
TORRE LATINOAMERICANA	SAN JUAN DE LETRAN No.2 ESQ. FRANCISCO I.MADERO No. 1 COL CENTRO, C.P. 06060	LUN-VIER 9:00 A 18:00	55127796 55127809 55127818 Fax: 55128118	LIC. VERONICA WALLS MTZ.
ZARAGOZA	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA 1090 LOCAL "F" COL. AGRICOLA PANTITLA IZTACALCO C. P. 08100	LUN-VIER 9:00 A 18:00	51152687 51152688 51152674 Fax: 51152673 Caja: 51152685	LIC. JOSE MARIANO RENTERIA ARELLANO



BAJA CALIFORNIA NORTE BAJA CALIFORNIA SUR		HORARIO		TELEFONOS (LADA) +TEL		NOMBRE DEL JEFE	
R01 TIJUANA CAC							
RIO	La V 8:00 a 19:00 hrs Sab, y Dom 9:00 a 18:00 hrs	(664) 633.33.42 33.80		Fax. 633.		Lic. Eduardo F. Guadaluajara Gallegos	
PORTICOS (5 y 10)	La V 9:00 a 19:00 hrs Sab, y Dom 9:00 a 18:00 hrs	(664) 650.31.71 Fax. 650.31.43	(664) 650.31.72			Lic. Zahira Yazmin Rodriguez Curiel.	
MONARCA	La V 9:00 a 19:00 hrs Sab, y Dom 09:00 a 18:00 hrs	(664) 660.11.29 660.11.62	(664) 660.11.34	Fax.		Lic. Cynthia Araceli Navarro Juárez	
ROSARITO	La V 9:00 a 19:00 hrs Sab, y Dom 9:00 a 18:00 hrs	(661) 613.02.99 99	(661) 100.22.68	Fax. 613.02		Lic. Patricia González González	
PLAYAS (pza coronado)	La V 9:00 a 19:00 hrs Sab, y Dom 10:00 a 19:00 hrs	(664) 631.15.71 631.15.73	(664) 631.15.72	(664)		Lic. Rodrigo Dávalos Espinoza	
MEXICALI	La V 9:00 a 19:00 hrs	(686) 565.65.03	Fax. 568.31.18			Lic. Claudia Liliana Razo Ruiz	
MEXICALI 2	La V 9:00 a 19:00 hrs Sab. 9:00 a 18:00 hrs	(686) 552.25.35	(686) 552.29.55	Fax. 552.34.50		Lic. Cristina Nohemi Vergara Gutiérrez	
MEXICALI 3	La V 9:00 a 19:00 hrs Sab - Dom 10:00 a 19:00 hrs.	(686) 580.28.32 28.82	(686) 580.28.39	(686) 580		Lic. Marco Antonio Olivera Sparrow	
ENSENADA	La V 9:00 a 19:00 hrs Sab. 9:00 a 18:00 hrs	(646) 178.11.82	(646) 178.86.25	Fax 178.12.15		Lic. Claudia Leticia León Avilés	
ENSENADA II	La V 9:00 a 19:00 hrs Sab, y Dom 9:00 a 18:00 hrs	(646) 173.33.67 173.34.26	(646) 173.33.68	(646)		Lic. Carlos Alberto Yañez Quintero	
LA PAZ	La V 9:00 a 19:00 hrs Sab, y Dom 9:00 a 18:00 hrs	(612) 122.12.73	Fax. 128.97.39			Lic. Christian Israel López Espino	
LOS CABOS	La V 8:00 a 19:00 hrs Sab. 9:00 a 18:00 hrs	(624) 147.50.11	Fax. 143.27.67			Lic. Emigdio Agustín Jacobo Pelcastre	
SAN LUIS RC	La V 9:00 a 19:00 hrs Sab. 9:00 a 18:00 hrs	(653) 536.71.40 71.42	(653) 536.71.41	(653) 536.		Lic. Virginia Robles Salazar	
SAN JOSE DEL CABO	La V 9:00 a 19:00 hrs Sab. 9:00 a 18:00 hrs	(624) 105.23.04 02	(624) 105.23.05	Fax. 105.23.		Lic. Bibiana Elena Bracho Covarrubias.	
TECATE	La V 9:00 a 19:00 hrs Sab, y Dom 9:00 a 18:00 hrs	(665) 521.36.41 23	(665) 653.11.35	Fax. 521.38		Lic. Fernando Amador González	

[Handwritten signatures and marks]



RO2 HERMOSILLO CAC	SONORA, SINALOYA NAYARIT	HORARIO	TELEFONOS (LADA) +TEL.	NOMBRE DEL JEFE
HERMOSILLO I Franquicias	L a V 9:00 a 19:00 hrs. Sábado y Domingos 9:00 a 18:00 hrs.		(662) 216 39 87 (662) 216 4010	Guadalupe Moreno Corrales
HERMOSILLO II Torre	L a V 9:00 a 19:00 hrs		(662) 2891124 (662) 2890141 (662) 2970015	Ma. del Carmen Elizabeth Herrera del Castillo
HERMOSILLO III Rosales	L a V 9:00 a 19:00 hrs. Sábado y Domingos 9:00 a 18:00 hrs.		(662) 259 91 00	Marco Antonio Amaya
HERMOSILLO IV Sendero	L a D 10:00 a 20:00		(662) 2970101 AL 07	Fco. Iván Meza Figueroa
OBREGON I	L a V 9:00 a 19:00 hrs. Sábado 9:00 a 18:00 hrs.		(644) 415 3642 (644) 4 153641	Adrián Osvaldo Realíga Reyna
OBREGON II (Goya)	L a V 10:00 a 21:00 Hrs. Sábado y Domingo 11:00 a 20:00 hrs		(644) 415 62 69 (844) 4304914	Sylvia Mercedes Olea López
ALMADA CUL I (Iomita)	L a V 10:00 a 20:00 hrs. Sábado 10:00 a 19:00 hrs.		(667) 7714900 (667) 7714930 (667) 7714908 fax 8667) 7714910	Gabriela Nuñez Monreal
FIESTA CUL II Fiesta	L a V 9:00 a 19:00 hrs. Sábado y Domingo 9:00 a 18:00 hrs.		(667) 7711000 (667) 7711040	Magdalena Ponce de Leon Castro
FORUM CUL III Forum	Lunes a Domingo 10:00 a 21:00 hrs		(667) 771080 -- 87	Silvia Yadira Apodaca Bojorquez
VALLE CUL IV	L a V 9:00 a 19:00 hrs. Sábado 9:00 a 18:00 hrs		(667) 77 21 51 63 (61)	Jesus Heriberto Ramos Ramirez
MAZATLAN conchas	L a V 9:00 a 19:00 hrs. Sábado 9:00 a 18:00 hrs.		(669) 9844700 (669) 9900155 Fax (669) 9832508	Gloria Maribel Osuna Sanchez
MAZATLAN II carr	L a V 9:00 a 19:00 hrs		(669) 9224900 (669) 9224903 al 05 9224913 Fax (669) 9824718 (669)	Bertha Elena Pulido Paez
LOS MOCHIS	L a V 9:00 a 19:00 hrs. Sábado 9:00 a 18:00 hrs.		(668) 818 99 93 (668) 818 34 72	Adela del rosario López Solís
LOS MOCHIS II	L a V 10:00 a 20:00 hrs. Sábado 10:00 a 19:00 hrs.		(668) 8175481 (668) 8175485 al 86 (668) 8175483 y 84 Fax	Jesus Oranio Romanillo Montoya
NOGALES	L a V 9:00 a 19:00 hrs. Sábado 9:00 a 18:00 hrs.		(631) 312 69 19	Sandra Ibeth Gonzalezpico Osuna
AGUA PRIETA	L a V 9:00 a 19:00 hrs. Sábado 9:00 a 18:00 hrs.		63333 8-85-60 (al 65)	Francisco Iván Meza Figueroa
GUASAVE	L a V 9:00 a 19:00 hrs. Sábado 9:00 a 18:00 hrs.		(68787) 1-43-48 (al 54)	Santiago Barraza Zepeda



CAC	CHIQUAHUA, DURANGO	HORARIO	TELEFONOS (LADA) +TEL	NOMBRE DEL JEFE
CHIQUAHUA I Hacienda	La V 9:00 a 19:00 hrs. Sap y Dom 9:00 a 17:00 hrs.	(614) 439 47 00	Luz Ma. Portillo Espinoza	
CHIQUAHUA II Glандor	La V 9:00 a 19:00 hrs. Sab y Dom 9:00 a 17:00 hrs.	(614) 426 56 06 (614) 426 54 44 ext 2510	Luis Ricardo Valenzuela Brilbesca	
CHIQUAHUA III vallarta	La V 9:00 a 19:00 hrs. Sab.y Dom 9:00 a 17:00 hrs.	(614)4218375 (614)4218189	Eva Aguirre Aguirre	
CHIQUAHUA IV Centro	La V 9:00 a 19:00 hrs. Sab.y Dom 9:00 a 17:00 hrs.	614 4 106191	Adriana Zaragoza López	
JUAREZ I Play	La V 9:00 a 19:00 hrs. Sab,Dom 9:00 a 17:00 hrs.	Recepcion 656-6162783 Fax. 656-6167051	LUCIO ALDANA RAMIRO	
JUAREZ II pl dor	La V 9:00 a 19:00 hrs. Sab y Dom 9:00 a 17:00 hrs.	(656) 617 48 07 (656) 618 26 14	Catalina Rentería Espinoza	
JUAREZ III zarag	La V 9:00 a 19:00 hrs. Sab y Dom 9:00 a 17:00 hrs. Dias Festivos	(656) 637 16 60 al 62	AYAKEMY GONZALEZ PEREZ	
JUAREZ IV las torr	L-V 9:00 a 7:00 S-D 9:00 a 5:00	656 6811467 656 6811508	PERLA CELENE QUEZADA BENCOMO	
JUAREZ V "tecn"	L-V 9:00 - 19:00 hrs sab y Dom 9 - 5	656 623 41 71	Roberto Mata Cazarez	
TORREON I	La V 9:00 a 19:00 hrs. Sab y Dom 9:00 a 17:00 hrs.	(871)7 22 57 54 (871)7 18 14 33	Rene G. Mendoza Mendez	
TORREON II G palacio	La V 9:00 a 19:00 hrs. Sab 9:00 a 17:00 hrs.	(871) 714 56 86 (871) 714-57 38	miguel Angel Castillo Ramos	
TORREON III Galerías	La Sab 10:00 a 20:00 hrs Dom y Dias Festivos 11:00 a 19:00 hrs	(871) 750 93 36 al 41	Silvia Iliana Bonilla Dávila	
DURANGO 20 nov	La V 9:00 a 19:00 hrs. Sab y Dom 9:00 a 17:00 hrs.	(618) 829 42 89 / 829 42 86 (618)810 35 80	Juan Carlos Corral Hidalgo	
DURANGO II Centro	La V 9-7 Sa D 9 a 5	6188110899 / ext 7350	Clara Aurora Ontiveros Alvarez	
DELICIAS	L- 9:00 - 19:00 hrs sab y Dom 9 - 5	639-46761-93 / 639 470 91 52	Esiter guadalupe Duarte Marmolejo	
CUAUHTEMOC	L-v 9:00 - 19:00 y sabados de 09:00 - 17:00	625 58 30 855	Guadalupe Adriana Zaragoza López	
PARRAL	La V 9 a 7 syd 9 a 5	6275254962	Gabriela Jimenez Delgado	



DIRECCIÓN CENTROS DE ATENCIÓN A CLIENTES REGIONAL
 RADIO MOVIL DIPS, SA DE CV

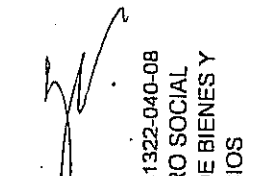
R04 MONTERREY	COAHUILA, NUEVO LEON, TAMAUULIPAS	HORARIO	TELEFONOS (LADA) +TEL	NOMBRE DEL JEFE
ANAHUAC		La V 9:00 a 19:00 hrs S/D 9:00 a 17:00 hrs.	(81) 83 76 43 89 (81) 83 76 44 25 (81) 83 76 44 36	DOLOROS GAUNA ALANIS
COUNTRY		La V 9:00 a 19:00 hrs S/D 9:00 a 17:00 hrs.	(81) 81 55 22 49 al.50	JOSE JESUS ERNESTO RAMIREZ MTEZ
SAN PEDRO		La V 9:00 a 19:00 hrs S/D 9:00 a 17:00 hrs.	(81) 83 35 98 76 (81) 83 35 09 09	Rosa Dorantes Fuentes
MTY II Galerias/sn Iermo		La D 10:00 a 20:00 hrs	(81) 83 46 73 83 0 83 47 47 24	Rosa Elva Alvarado Barajas
AMERICAS		La V 9:00 a 19:00 hrs	(81) 83 34 55 56 (81) 83 34 55 12	Lisa Edith Arrambide Carrillo
VALLE ORIENTE		La D 10:00 a 20:00 hrs	(81) 8486 03 50 y 51 (81) 8486 03 56 y 57 Fax. (81) 8486 0358	GABRIELA AGUIRRE REYNAUD
CARRANZA (centro)		La D 10:00 a 20:00	(81) 83 48 58 66C(81) 833373766 (81)83474562	Gabriela Treviño
SAN AGUSTIN		La D 10:00 a 17:00 hrs.	(81) 83 63 37 73 (81) 83 63 89 23	JUAN JAVIER SALINAS
CUMBRES		L - D 10:00 AM a 20:00 PM	10-95-04-47 Y 43	Alma Diana Guajardo Gza.
SANTA CATARINA		L - D 10:00 AM a 20:00 PM		ROXANA ARTEAGA NUÑEZ
TAMPICO I		La V 9:00 a 19:00 hrs. Sab 10:00 a 17:00 hrs.	(83) 32 17 12 82 (83) 32 17 11 30	ILIANA VIRGINIA MARTINEZ VIOILANTE
TAMPICO II		La D 9:00 a 19:00 hrs.	(83) 3226 4549 (83) 3227 2558 Fax (83) 3828 3567	BLANCA CORDOBA
REYNOSA I. Plaza Orto		La V 9:00 a 19:00 hrs. Sab. 9:00 a 17:00 hrs.	(899) 922 76 15 (899) 930 07 87 fax. (81)83 19 40 00	Maria Alejandra Jimenez Soberon
REYNOSA II.		La V 9:00 a 19:00 hrs. Sab 9:00 a 17:00 hrs.	(89) 99 24 43 48 39 33	Luis antonio garcia salinas
MORELOS				OSCAR ESCAREÑO MENDOZA
REYNOSA III Periferico		La D de 10 a 20 hrs	8999468760	
MATAMOROS		La V 9:00 a 19:00 hrs. Sab 9:00 a 17:00 hrs.	86 88130404--120488--130276	Humberto González Iglesias
LAREDO (Nvo Laredo)		La V 9:00 a 19:00 hrs. Sab 9:00 a 17:00 hrs.	(86) 77 13 31 55 (86) 77 13 31 56 (86) 77 12 67 70	Perla Maria Meneses Camino
SALTILLO I		La V 9:00 a 19:00 hrs. Sab 10:00 a 17:00 hrs.	(84) 44 39 10 52 (84) 44 16 98 77 (84) 44 16 40 17	Silvia De La Rosa
MONCLOVA		La V 9:00 a 19:00 hrs	86 66339795, 8666481477 8666338910 (fax 8666324518	María Teresa González Tobía
PIEDRAS N.		La V 9:00 a 19:00	(87) 87 83 83 20 al 23, 27 y 28 fax. (87) 87	Luis Alonso Monsivais Olivo
CD VALLES		La V 9:00 a 19:00	833 1261930--30,32 y 33.	Librado de Jesus Morales Astudillo
VICTORIA		La V 9:00 a 19:00 hrs	83 43141490	Julio Cesar Garcia Ramos

[Handwritten signature]

LICITACION PUBLICA NAC. NO. 00641322-040-08
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y
 CONTRATACION DE SERVICIOS



R05 GUADALAJARA		JALISCO, MICHOACAN, COLIMA		TELEFONOS (LADA)+TEL		NOMBRE DEL JEFE	
CAC	HORARIO						
LOPEZ MATEOS (tizoc)	L a D 9:00 a 19:00 hrs	(33) 36 69 10 80	Fax Ext. 2217 / 2218 2203 / 2204			Antonio Tortajada Narváez	
CHAPULTEPEC	L a D 9:00 a 19:00 hrs	Fax (33) 36 15 94 09	Asesores (33) 36 15 96 68			Rosa Catalina Sustaita Rivera	
REVOLUCION	L a S 9:00 a 19:00 hrs	Fax (33) 36 18 28 94	(33) 36 18 17 31			Jesús Francisco Javier Márquez Rodríguez	
PTA. DE HIERRO	L a S 9:00 a 19:00 hrs	Fax (33) 36 40 41 33	(33) 36 42 99 26 (33) 36 42 06 46			Sandra Guadalupe Gómez Loza	
A. CAMACHO	L a S 9:00 a 19:00 hrs	Fax (33) 36 54 66 24	Asesores (33) 38 54 66 27			Jorge Cuevas Castro	
TLAQUEPAQUE	L a S 9:00 a 19:00 hrs	Fax (33) 38 38 21 65	(33) 38 38 21 62			Julio Portillo Torres	
LA GRAN PLAZA	Lunes a Domingo 10:00 a 20:00 hrs.	(33) 36 21 08 39-41 (33) 36 21 08 26 (33) 36 21 08 37				Bertha Yolanda Nungaray Ceja	
OBLATOS	Lunes a Domingo 10:00 a 20:00 hrs.	336 5550 74 3336 555692				Erika Chacón Bejarano	
MORELIA I	L a V 9:00 a 19:00 hrs	Fax (443) 333 04 25	(443) 324 12 24 (443) 324 85 02			Haydeé González Figueroa.	
MORELIA II	L a S 9:00 a 19:00 hrs	Fax (443) 315 88 85	(443) 315 72 00			Javier Arturo Albarán Maldonado	
PTO.VALLARTA	L a V 9:00 a 18:00 hrs	Fax (322) 222 70 22	(322) 222 70 24/25 (322) 222 70 26			Salvador Zúñiga García	
COLIMA	L a S 9:00 a 19:00 hrs	Fax (312) 317 04 26	(312) 307 09 91 (312) 314 88 50 (312) 307			Georgina Patricia Mendoza Aparicio	
TEPATITLAN	L a V 9:00 a 18:00 hrs	Fax (378) 781 70 97	(378) 781 11 34			Jorge Edwin Nieves Fierros	
APATZINGAN	L a V 9:00 a 18:00 hrs	Fax (453) 537 46 92	(453) 537 46 91			Sergio Ramírez Contreras	
ZAMORA	L a V 9:00 a 18:00 hrs	Fax (351) 515 61 14	(351) 515 29 91			Alejandro Fernandez	
URUAPAN	L a V 9:00 a 18:00 hrs	Fax (452) 52 361 44	(452) 519 04 65 (452) 524 94 51			Omar Jaritizio Ibañez Torres	
TEPIC	L a V 9:00 a 18:00 hrs	Fax (311) 212 42 32	(311) 212 31 99 (311) 212 32 05			Fany Daniela Orozco Orozco	
MANZANILLO	L a V 9:00 a 18:00 hrs	Fax (314) 333 13 40	(314) 333 14 31(314) 334 21 87 (314) 334			Victor Hugo Sánchez Jiménez	
LAZARO CARDENAS	L a V 9:00 a 18:00 hrs	Fax (753) 53 766 31	(753) 53 760 52 (753) 53 753 57			Raúl Saucedo Ortiz	
ZITACUARO	L a S 9:00 a 19:00	Fax (715) 156 88 23	(715) 156 88 84 (715) 156 89 11			Iliana Yadira González López	
GDL X Centro Sur	L a S 9:00 a 19:02	Fax (33) 36 87 03 25	(33) 36 93 18 12 (33) 36 87 13 84 36 12 95 54			Samuel Morales Izaguirre	
COLIMA II Zentralia	L a D. 10:00 a 20:01	Fax (312) 323 62 11 (312) 323 62 16 (312) 312 323 62 18				Raul Hernández Murguía	


 LICITACION PUBLICA NAC. NO. 00641322-040-08
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y
 CONTRATACION DE SERVICIOS



DIRECCIÓN CENTROS DE ATENCIÓN A CLIENTES REGIONAL

RADIOMOVIL DIPS, SA DE CV

R06 QUERETARO	AGUASCALIENTES, ZACATECAS, SAN LUIS POTOSI, GUANAJUATO, QUERETARO	NOMBRE DEL JEFE
CAC	TELÉFONOS (LADA) +TEL	
HORARIO		
QUERETARO I constituyentes	La V 9:00 a 20:00 hrs 09:00 a 17:30 hrs	Sab Edgar López Muñoz
QUERETARO II bulevares	La V 10:00 a 19:30 hrs Dom 10:00a 17:30 hrs	Sab y Esteban Borja Rojas
QUERETARO III capilla	La V 9:00 a 19:00 hrs 9:00 a 17:30 hrs	Sab Velia Orizaga Doguim
QUERETARO IV corporativo	La V 09:00 a 20:00 09:00 a 17:30	Sab de Claudia Beas Torres
AGTES I Galerías	La V 9:00 a 19:00 hrs 10:00 a 18:30 hrs	'Sab y Dom (449) 912 18 73
AGTES II El Dorado	La V 9:00 a 19:00 hrs 09:00 a 18:30 hrs	'Sab (449) 913 19 00
LEON I Bijoux	La V 9:00 a 19:30:00 hrs 9:00 a 17:30 hrs	Sab (477) 779 43 11
LEON II Fiesta americana	La V 9:00 a 18:30 hrs A 17:30	Sab 9:00 (477) 716 16 03
LEON III Centro Max	La V 10:00 a 19:30 hrs Dom 10:00a 18:30 hrs	Sab y (477) 784 00 22 (477) 784 00 45 (477) 784 00 68
LEÓN IV Torres Landa	La V 9:00 a 19:30 hrs 9:00a 17:30 hrs	Sab 477778 4580 477 778 5100
S.L.P. I Tangamanga	La V 9:00 a 18:30 hrs 10:00a 14:30 hrs	Sabados (444) 817 60 98 fax (444) 817 61 06
S.L.P. II zona industrial	La V 9:00 a 18:30 hrs 9:00 a 17:30	Sabados (444) 818 46 88 (444) 818 50 61 (444) 818 51 27
CELAYA I	La V 9:00 a 18:30 hrs a 17:30 hrs	Sab 9:00 (461) 615 00 00 (461) 615 82 00
CELAYA II L Mateos	La V 9:00 a 18:30 hrs a 17:30 hrs	Sab 9:00 4616156117
IRAPUATO I	La V 9:00 a 20:00 hrs 10:00 a 20:00	Sab De (462) 624 10 71 (462) 624 05 27
IRAPUATO II (p cibeles)	La S 10:00 a 20:00 hrs 11:00a 20:00 hrs	Dom (462) 6231957 - (462) 6231963 (462) 6231956
ZACATECAS	La V 9:00 a 18:30 hrs 09:00 a 17:30 hrs	Sab (492) 899 06 53 54 / 56 / 56 58
SAN J DEL R.	La V 9:00 a 20:00 09:00 a 17:30	Sabados (427) 274 66 56 (427) 274 66 57
GUANAJUATO	La V 9:00 a 18:30 hrs 9:00 a 17:30 hrs	Sab (473) 734 10 90 al 92 y (473) 734 10 89
SALAMANCA	La V 9:00 a 20:00 hrs Dom 10:00a 18:30 hrs	Sab y (464) 648 02 20 (464) 647 61 80 (464) 648 05 70
FRESNILLO	La V 9:00 a 20:00 hrs 10:00 a 19:00 hrs.	Sab de 493 983 54 77
SN MIGUEL ALLENDE	La V 9:00 a 20:00 hrs 10:00 a 18:30 hrs.	Sabados 4151200958 4151200953 4151200952

LICITACION PUBLICA NAC. NO. 00641322-040-08
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y
 CONTRATACION DE SERVICIOS

0032



DIRECCIÓN DE RADIO MOVIL DIPS, SA DE CV -
CENTROS DE ATENCIÓN A CLIENTES REGIONAL

R07 PUEBLA	OAXACA, GUERRERO, PUEBLA, VERACRUZ, TLAXCALA	NOMBRE DEL JEFE
CAC	HORARIO	TELEFONOS (LADA)+TEL
HUEXOTITLA	La V 8:30 a 19:30 hrs Sab y Dom. 9:00 a 17:00 hrs	Lic. Edgar Osvaldo Peraila Araujo Directo(222) 237 85 94 Fax (222) 237 66 38
FUERTES	La V 9:00 a 19:00 hrs Sab 9:00 a 17:00 hrs Domingos 10:00 a 18:00 hrs	VACANTE (222) 232 61 27 Fax (222) 232 62 27
SAN PEDRO	La V. 8:00 a 20:00 hrs Sab y Dom 9:00 a 18:00 hrs	Lic Maricela Rojas Villafan (222) 202 24 45 FAX (222) 202 23 93
MAZARIK (Noria)	La V 9:00 a 19:00 hrs Sab. 9:00 a 17:00 hrs Dom. 10:00 a 18:00 hrs	Lic. Luz María Solorzano Escandón Directo(222) 225 03 03 FAX (222) 225 20 80
OAXACA I	La V. 9:00 a 19:00 hrs Sab. 9:00 a 17:00 hrs Dom. 10:00 a 18:00 hrs	Lic Erick RamiroBurgelle Chávez (951) 503 04 91 Fax (951) 513 95 16 Ext. 2081
VERACRUZ I (B del Rio)	La V. 9:00 a 19:00 hrs Sab. 9:00 a 17:00 hrs Dom. 10:00 a 18:00 hrs	Lic. Jessica Arredondo Iglesias Ext.7403 Fax (229) 927 11 15
VERACRUZ II (centro) / Calinda	La V. 9:00 a 19:00 hrs Sab. 9:00 a 17:00 hrs Dom. 10:00 a 18:00 hrs	Lic. Zubenelgenubi Ríos Vázquez (229) 931 73 21 Fax (229) 931 85 86 Ext.2093
XALAPA	La V. 9:00 a 19:00 hrs Sab. 9:00 a 17:00 hrs Dom. 10:00 a 18:00 hrs	Lic. Daniel Castro Sánchez (228) 840 86 00 FAX (288)8 40 53 47 Ext. 2098
XALAPA II AMÉRICAS	horaño Lunes a Domingo de 11:00 a 20:00 hrs	Lic. Luis Toledano Hernández 2288 12 74 60 Ext. 6131 2288 13 63 70
ACA ICACOS	La V 9:00 a 19:00 hrs Sab 9:00 a 17:00 hrs Dom 10:00 a 18:00 hrs	Lic Jose Rodolfo Alarcón García (744) 484 90 88 Ext.2435 Fax (744) 484 68 13
ACA PLAZA	La V. 9:00 a 20:00 hrs Sab. 9:00 a 19:00 hrs Dom. 10:00 a 19:00 hrs	Lic. Janett Azuara Pérez Directo(744) 485 49 64 Ext.2436 FAX(744) 486 46 95
COATZACOALCOS I	La V 9:00 a 19:00 hrs Sab de 9:00 a 17:00 hrs Dom 10:00 a 18:00 hrs	Lic. Monica Trujillo Morales Directo (921) 212 66 05 Fax (921) 212 66 02 Ext. 2080
COATZA II FORUM	horaño Lunes a Domingo de 11:00 a 20:00 hrs	Lic. Silvia Marmolejo Serrano Fax 921 2109528 9211 098700, 9211 09 8719
TLAXCALA	La V 9:00 a 19:00 hrs Sab de 9:00 a 17:00 hrs Dom 9:00 a 17:00 hrs	Lic. Roxana Martínez Camarillo Directo (246) 466 26 26 Fax (246) 466 26 30 Ext. 2094
IXTAPA	La V 9:00 a 19:00 hrs Sab. 9:00 a 17:00 hrs Dom 10.00 a 18.00 hrs	Lic. Veronica Jimenez Garzon Directo (755) 553 15 20 FAX (755) 553 15 33 Ext.2437
CHILPANCINGO	La V 9:00 a 19:00 hrs Sab y Dom 9:00 a 17:00 hrs	Lic. Edgar Fonseca Chavez Directo (7474)-914470 Fax 7474-914472 Ext.2291
CORDOBA	La V 9:00 a 19:00 hrs. Sab y Dom. 9:00 a 17:00 hrs	Lic. Carlos Alfredo Reyes Martínez Directo(271) 71 62797 Fax (271) 71 62644 Ext. 2290
Tehuacán	La V de 11:00 a 20 Hrs.	Lic. Maricela Rojas Villafan Tel.23810000 ATENCION PUBLICA NAC. NO. 00641322-040-08

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

0033

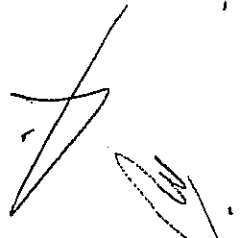


OAXACA, GUERRERO, PUEBLA, VERACRUZ, TLAXCALA		HORARIO		TELEFONOS (LADA) +TEL		NOMBRE DEL JEFE	
R08 MERIDA	GAC	L a D 10:00 a 19:00 hrs	Sab 9:00	(999)9607403, 9607410	AL 13FAX (999) 9607401	Lic. Carlos Enrique Oujiano Torres	
GRAN PLAZA mérida		L a V 9:00 a 18:00 hrs	Sab 9:00 a 14:00 hrs	(999) 9607210, 16, 18 y 19		Lic. Geissler Celis Canto	
ITZAES		L a V 9:00 a 18:00 hrs	Sab 9:00 a 13:30 hrs	(999) 945 97 57(999) 945 97 58 (999) 945 97 60(999) 945 97 59		Lic. Liliana Tello Barreiro	
AMERICAS		L a V 9:00 a 18:00 hrs	Sab 9:00 a 14:00 hrs	(993)3203400 RECEPCION: 3401 ASESORES: 3402-3407 FAX: 3433		Luis Fernando Ramón León.	
VILLA II Callinda		L a V 9:00 a 18:00 hrs	Sab 9:00 a 14:00 hrs	9933-203312 CAJA (993) 3203320 FAX (993) 3203301		Lic. Patricia Loyo Hernández	
VILLA I San Luis		L a V 9:00 a 18:00 hrs	Sab 9:00 a 17:30 hrs	(998) 8966702 (998) 8966112		Lic. Ricardo Vázquez Erosa	
CANCUN I TULUM		L a D 10:00 a 19:00 hrs		ext. 6021, 6020, 998-8831574, 998-8831546, 01800 719 55 45		Lic. Miguel Olvera	
CANCUN II LA ISLA		L a V 9:00 a 18:00 hrs	Sab 9:00 a 14:00 hrs	FAX (998) 8966602 (998) 8966621 (998) 8920941 (998) 896 6452 / 6456		Lic. América García Luna	
CANCUN III CHICHEN		L a V 9:00 a 18:00 hrs	Sab 9:00 a 14:00 hrs	998 880 5130 998 880 5145,998 880 5136, 998 880 5156,		Lic. Adán Guadian Chávez	
CANCUN IV Gran Plaza		DE LUNES A DOMINGO DE 10.00 AM A 7.00 PM		984 803 9414 al 20		Lic. Liliana Guzmán Albocer	
PLAYA DEL CARMEN		DE LUNES A DOMINGO DE 10.00 AM A 7.00 PM		9616086910 y 9616086902 CAJAS (961)6086904		Lic. Francisco Albores Garía	
TUXTLA I		L a V 9:00 a 18:00 hrs	Sab 9:00 a 14:00 hrs	(961) 61 59939 (961) 67 15165 (961) 67 15914 (961) 67 16232 (961) 67 18690 CAJAS (961) 6715989 almacén ext. 6016		Lic. Blanca Searman Reyes	
TUXTLA II (Galerías)		L a D 10:00 a 19:00 hrs		(938) 2861627 (938) 2861628 (938) 2861629 (938) 2861630		Lic. Karina Rodríguez Zaldívar	
CD. CARMEN		L a V 9:00 a 18:00 hrs	Sab 9:00 a 14:00 hrs	(983) 833 56 78 (983) 833 56 81 (983) 833 56 76 (983) 833 56 82 (983) 833 56 83 (983) 833 56 84 (983) 833 23 86		Lic. Susana Aguado Bautista	
CHETUMAL		L a V 9:00 a 18:00 hrs	Sab 9:00 a 14:00 hrs	(981) 811 40 13 (981) 816 45 04 (981) 811 43 67		Verónica González	
CAMPECHE		L a V 9:00 a 18:00 hrs	Sab 9:00 a 14:00 hrs	(963) 101 38 01 al 04		Lic. Efraín Vazquez Trinidad	
COMITAN		L a D 10:00 a 19:00 hrs		967 116 00 50 51 (52,53 Y 54)		Luis Fernando Kramer Couliño	
SAN CRISTOBAL		L a V 9:00 a 18:00 hrs	Sab 9:00 a 14:00 hrs	(937) 3725979 (937) 3722424 (937) 3729945 (937) 37227615 (937) 3724773 (937) 3724808		Lic. Armando Villegas Nieto	
CARDENAS Tabasco		L a V 9:00 a 18:00 hrs	Sab 9:00 a 14:00 hrs				

[Handwritten signature]

LICITACION PUBLICA NAC. NO. 00641322-040-08
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y
 CONTRATACION DE SERVICIOS

FICHAS TECNICAS EQUIPOS



BLACKBERRY 9000 Bold 3G



0036

GENERAL

• Peso	136 g
• Tamaño	114 x 66 x 15 mm
• Directorio	Depende de memoria compartida
• Pantalla Principal	480 x 320 pixeles, 65 K colores
• Pantalla Secundaria	No aplica
• Sistema Operativo	No aplica
• Duración de Batería	Tiempo de conversación GSM: Hasta 4.3 hrs Tiempo de espera GSM: Hasta 9 días Tiempo de conversación 3G: Hasta 4 hrs Tiempo de espera 3G: Hasta 10.5 días

MENSAJERIA

• Mensajes de Texto (SMS)	SI
• Mensajes con Imagenes (EMS)	No
• Mensajes Multimedia (MMS)	SI
• Cliente de Correo (e-mail)	SI

CONECTIVIDAD

• Bluetooth	SI
• Infrarrojo	No
• USB	SI
• Sincronización con PC	SI (Desktop Manager)

AUDIO

• Radio	No
• Reproductor Multimedia	SI (MP3)
• Altavoz	SI
• Tonos Polifónicos	SI (MP3, MIDI, WAV)

VIDEO

• Cámara Fotográfica	SI (2.0 mega pixeles, JPG)
• Cámara de Video	SI (con audio, 3GP)
• Reproductor de Video	SI (3GP y MP4)

APLICACIONES

• Aplicaciones JAVA	SI
• Calendario	SI
• Calculadora	SI
• Alarma	SI
• Texto Predictivo	No
• Grabadora de Sonido	SI

MEMORIA

• Ranura para Memoria Externa	SI (Micro SD, expandible a 32 GB)
• Memoria Interna	32 MB (memoria compartida)

RED TELCEL

• GSM (Bandas)	850 / 900 / 1800 / 1900 MHz
• CSD	No
• GPRS	SI
• EDGE	SI
• 3G (Bandas)	850 / 1900 / 2100 MHz
• Wi-Fi	SI

SERVICIO DE DATOS

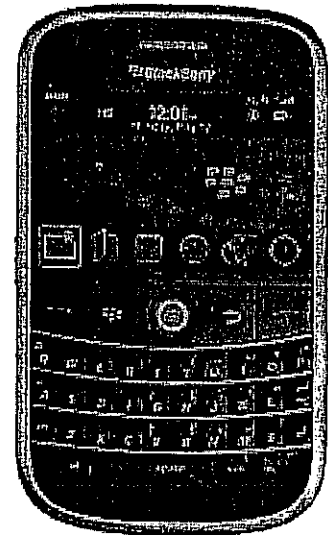
• Navegador WAP	No
• Navegador WEB	SI
• POC (Telcel Directo)	No
• Ideas TV	No
• Oficina Móvil	SI (BIS o BES)

CARACTERISTICAS ESPECIALES

- Teclado QWERTY, Integración de hasta 10 cuentas en servicio BIS, Mensajería instantánea, Editor de: Word, Excel, PowerPoint.

Notas Importantes:

- **El rendimiento de la batería depende de la configuración de red, fuerza de la señal, funciones utilizadas, edad y condición de la batería, prácticas de carga, temperaturas a las cuales se expone la batería entre otros factores.
- **Las velocidades alcanzadas realmente pueden variar en función del soporte y saturación de la red.
- **La visualización y soporte WEB dependerá de las capacidades técnicas del equipo (Hardware y Software).
- **La memoria libre real puede variar debido a la configuración previa del teléfono.
- **Algunos archivos están protegidos por leyes de derecho de autor, por lo que para realizar la reproducción o copiado de mismo puede ser necesario obtener el permiso o una licencia.



BLACKBERRY 9000 Bold 3G

TREO CENTRO

0037

GENERAL

- Peso	124 g
- Tamaño	107,2 x 53,5 x 18,6 mm
- Directorio	Depende de memoria compartida
- Pantalla Principal	320 x 320 pixeles, con 65 K colores
- Pantalla Secundaria	No aplica
- Sistema Operativo	Palm OS
- Duración de Batería	Tiempo de conversación: Hasta 3 hrs Tiempo de espera: Hasta 250 hrs

MENSAJERIA

- Mensajes de Texto (SMS)	SI
- Mensajes con Imagenes (EMS)	SI
- Mensajes Multimedia (MMS)	SI
- Cliente de Correo (e-mail)	SI

CONECTIVIDAD

- Bluetooth	SI
- Infrarrojo	No
- USB	SI
- Sincronización con PC	SI (Palm)

AUDIO

- Radio	No
- Reproductor Multimedia	SI (MP3)
- Altavoz	SI
- Tonos Polifónicos	SI (MP3, MIDI)

VIDEO

- Cámara Fotográfica	SI (1,3 megapixeles, JPG)
- Cámara de Video	SI (con audio)
- Reproductor de Video	SI

APLICACIONES

- Aplicaciones JAVA	SI
- Calendario	SI
- Calculadora	SI
- Alarma	SI
- Texto Predictivo	No
- Grabadora de Sonido	SI

MEMORIA

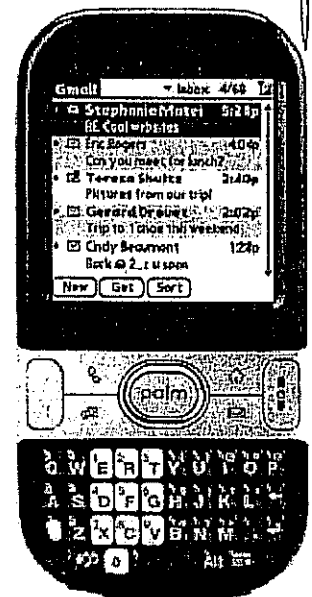
- Ranura para Memoria Externa	SI (Micro SD, expandible a 4 GB)
- Memoria Interna	64 MB (memoria compartida)

RED TELCEL

- GSM (Bandas)	850 / 900 / 1800 / 1900 MHz
- CSD	No
- GPRS	SI
- EDGE	SI
- 3G (Bandas)	No
- Wi-Fi	No

SERVICIO DE DATOS

- Navegador WAP	SI
- Navegador WEB	SI
- POC (Telcel Directo)	No
- Ideas TV	No
- Oficina Móvil	SI



HTC S711 VOX

0038

GENERAL

· Peso	140 g
· Tamaño	101.5 x 50 x 18.6 mm
· Directorio	Depende de memoria compartida
· Pantalla Principal	2.4
· Pantalla Secundaria	No aplica
· Sistema Operativo	Windows Mobile 6 Professional
· Duración de Batería	Tiempo de conversación: Hasta 7 horas Tiempo en espera: Hasta 175 horas

MENSAJERÍA

· Mensajes de Texto (SMS)	Si
· Mensajes con Imágenes (EMS)	No
· Mensajes Multimedia (MMS)	Si
· Cliente de Correo (e-mail)	Si

CONECTIVIDAD

· Bluetooth	Si
· Infrarrojo	No
· USB	Si
· Sincronización con PC	Si

AUDIO

· Radio	No
· Reproductor Multimedia	Si (MP3)
· Altavoz	Si
· Tonos Polifónicos	Si (MP3, AMR, MIDI, WAV)

VIDEO

· Cámara Fotográfica	Si (2.0 mega pixeles, JPG)
· Cámara de Video	Si (con audio, MP4)
· Reproductor de Video	Si (3GP y MP4)

APLICACIONES

· Aplicaciones JAVA	Si
· Calendario	Si
· Calculadora	Si
· Alarma	Si
· Texto Predictivo	Si
· Grabadora de Sonido	Si

MEMORIA

· Ranura para Memoria Externa	Si (Micro SD, expandible a 2 GB)
· Memoria Interna	Si (

RED TELCEL

· GSM (Bandas)	850 / 900 / 1900 / 1900 MHz
· CSD	Si
· GPRS	Si
· EDGE	Si
· 3G (Bandas)	No
· WI-FI	Si

SERVICIO DE DATOS

· Navegador WAP	Si
· Navegador WEB	Si
· POC (Telcel Directo)	No
· Ideas TV	No
· Oficina Móvil	Active Sync



[Handwritten signatures and scribbles]

MOTORORA Q

0039

GENERAL

-Peso	115 g
-Tamaño	117 x 64 x 11.5 mm
-Directorio	Depende de memoria compartida
-Pantalla Principal	240 x 320, 65K colores TFT
-Pantalla Secundaria	No aplica
-Sistema Operativo	Windows Mobile 6.0
-Duración de Batería	Tiempo de conversación: Hasta 234 min Tiempo de espera: Hasta 212 hrs.

MENSAJERÍA

- Mensajes de Texto (SMS)	Si
- Mensajes con Imágenes (EMS)	No
- Mensajes Multimedia (MMS)	Si
- Cliente de Correo (e-mail)	Si

CONECTIVIDAD

- Bluetooth	Si
- Infrarrojo	No
- USB	Si
- Sincronización con PC	Si (Mobile Phone Tools)

AUDIO

- Radio	No
- Reproductor Multimedia	Si (MP3)
- Altavoz	Si
- Tonos Polifónicos	Si (MP3, MIDI, AAC, WAV)

VIDEO

- Cámara Fotográfica	Si (1.3 megapíxeles, JPEG)
- Cámara de Video	Si (con audio)
- Reproductor de Video	Si

APLICACIONES

- Aplicaciones JAVA	Si
- Calendario	Si
- Calculadora	Si
- Alarma	Si
- Texto Predictivo	Si
- Grabadora de Sonido	Si

MEMORIA

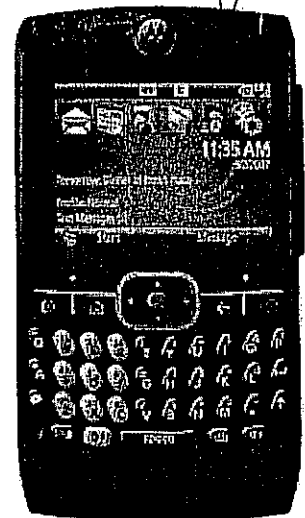
- Ranura para Memoria Externa	Si (Micro SD, expandible a 2 GB)
- Memoria Interna	51 MB (memoria compartida)

RED TELCEL

- GSM (Bandas)	850 / 900 / 1800 / 1900 MHz
- CSD	Si
- GPRS	Si
- EDGE	Si
- 3G (Bandas)	No
- WI-FI	No

SERVICIO DE DATOS

- Navegador WAP	Si
- Navegador WEB	Si
- POC (Telcel Directo)	No
- Ideas TV	No
- Oficina Móvil	Si (ActiveSync)



[Handwritten signatures and scribbles]

NOKIA 3555 3G



GENERAL

• Peso	96 g
• Tamaño	99 x 44 x 20 mm
• Directorio	500 contactos
• Pantalla Principal	128 x 160 pixeles, a color
• Pantalla Secundaria	96 x 68 pixeles, monocromático
• Sistema Operativo	No aplica
• Duración de Batería	Tiempo de conversación GSM: Hasta 3.5 hrs. Tiempo de espera GSM: Hasta 270 hrs.

MENSAJERIA

• Mensajes de Texto (SMS)	SI
• Mensajes con Imágenes (EMS)	No
• Mensajes Multimedia (MMS)	SI
• Cliente de Correo (e-mail)	SI

CONECTIVIDAD

• Bluetooth	SI
• Infrarrojo	No
• USB	SI
• Sincronización con PC	SI (PC Suite)

AUDIO

• Radio	No
• Reproductor Multimedia	SI (MP3)
• Altavoz	SI
• Tonos Polifónicos	SI (64 Instrumentos, MIDI, MP3, AMR)

VIDEO

• Cámara Fotográfica	SI (VGA, 640 x 480 pixeles, JPG)
• Cámara de Video	SI (con audio, 3GP)
• Reproductor de Video	SI (3GP)

APLICACIONES

• Aplicaciones JAVA	SI
• Calendario	SI
• Calculadora	SI
• Alarma	SI
• Texto Predictivo	SI
• Grabadora de Sonido	SI

MEMORIA

• Ranura para Memoria Externa	SI (Micro SD, expandible a 4 GB)
• Memoria Interna	30 MB (memoria compartida)

RED TELCEL

• GSM (Bandas)	850 / 900 / 1800 / 1900 MHz
• CSD	SI (solo en modo GSM)
• GPRS	SI
• EDGE	SI
• 3G (Bandas)	850 / 1900 MHz
• Wi-Fi	No

SERVICIO DE DATOS

• Navegador WAP	SI (Solo en Modo GSM)
• Navegador WEB	No
• POC (Telcel Directo)	No
• Ideas TV	No
• Oficina Móvil	No

CARACTERISTICAS ESPECIALES

• Equipo 3G tipo folder, no disponible servicio de Videollamada en este modelo.
Compatible con servicio de Ideas Music Store

Notas Importantes:

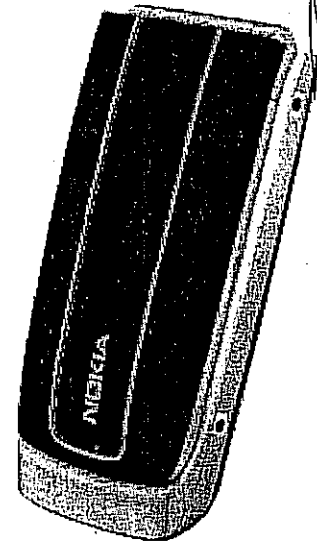
**El rendimiento de la batería depende de la configuración de red, fuerza de la señal, funciones utilizadas, edad y condición de la batería, prácticas de carga, temperaturas a las cuales se expone la batería entre otros factores.

**Las velocidades alcanzadas realmente pueden variar en función del soporte y saturación de la red.

**La visualización y soporte WEB dependerá de las capacidades técnicas del equipo (Hardware y Software).

**La memoria libre real puede variar debido a la configuración previa del teléfono.

**Algunos archivos están protegidos por leyes de derecho de autor, por lo que para realizar la reproducción o copiado de mismo puede ser necesario obtener el permiso o una licencia.



SONY ERICSSON W380



0011

GENERAL

- Peso	100 g
- Tamaño	92 x 49 x 16 mm
- Directorio	1000 contactos
- Pantalla Principal	176 x 220, a color
- Pantalla Secundaria	Monocromática
- Sistema Operativo	No aplica
- Duración de Batería	Tiempo de conversación: Hasta 7 hrs Tiempo de espera: Hasta 300 hrs

MENSAJERIA

- Mensajes de Texto (SMS)	SI
- Mensajes con Imágenes (EMS)	SI
- Mensajes Multimedia (MMS)	SI
- Cliente de Correo (e-mail)	No

CONECTIVIDAD

- Bluetooth	SI
- Infrarrojo	No
- USB	SI
- Sincronización con PC	SI (PC Suite)

AUDIO

- Radio	SI (FM)
- Reproductor Multimedia	SI (MP3)
- Altavoz	SI
- Tonos Polifónicos	SI (MP3, MIDI, AMR, WAV)

VIDEO

- Cámara Fotográfica	SI (1.3 megapíxeles, JPEG)
- Cámara de Video	No
- Reproductor de Video	SI (3GP con audio AMR)

APLICACIONES

- Aplicaciones JAVA	SI
- Calendario	SI
- Calculadora	SI
- Alarma	SI
- Texto Predictivo	SI
- Grabadora de Sonido	SI

MEMORIA

- Ranura para Memoria Externa	SI (Memory Stick Micro, M2, expandible a 2 GB)
- Memoria Interna	13 MB (memoria compartida)

RED TELCEL

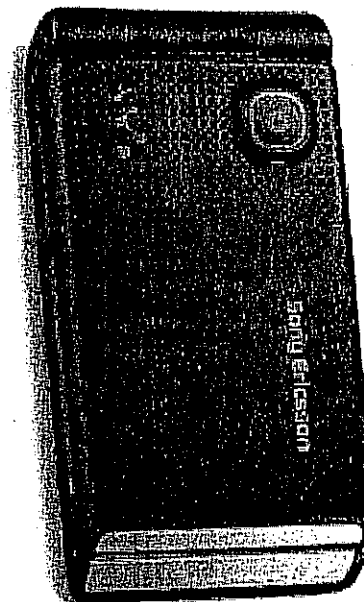
- GSM (Bandas)	850 / 1800 / 1900 MHz
- CSD	No
- GPRS	SI
- EDGE	SI
- 3G (Bandas)	No
- Wi-Fi	No

SERVICIO DE DATOS

- Navegador WAP	SI
- Navegador WEB	No
- POC (Telcel Directo)	No
- Ideas TV	No
- Oficina Móvil	No

CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

- Equipo tipo folder.



SONY ERICSSON W380

Notas Importantes:

**El rendimiento de la batería depende de la configuración de red, fuerza de la señal, funciones utilizadas, edad y condición de la batería, prácticas de carga, temperaturas a las cuales se expone la batería entre otros factores.

**Las velocidades alcanzadas realmente pueden variar en función del soporte y saturación de la red.

**La visualización y soporte WEB dependerá de las capacidades técnicas del equipo (Hardware y Software).

**La memoria libre real puede variar debido a la configuración previa del teléfono.

**Algunos archivos están protegidos por leyes de derecho de autor, por lo que para realizar la reproducción o copiado de mismo puede ser necesario obtener el permiso o una licencia.

MOTOROLA Z6



0042

GENERAL

- Peso	117 g
- Tamaño	105.5 x 45.5 x 16 mm
- Directorio	1000 contactos
- Pantalla Principal	320 x 240 pixeles, 262 K colores
- Pantalla Secundaria	No aplica
- Sistema Operativo	No aplica
- Duración de Batería	Tiempo de conversación: Hasta 7 hrs Tiempo de espera: Hasta 16 días

MENSAJERIA

- Mensajes de Texto (SMS)	SI
- Mensajes con Imágenes (EMS)	SI
- Mensajes Multimedia (MMS)	SI
- Cliente de Correo (e-mail)	SI

CONECTIVIDAD

- Bluetooth	SI (V 2.0)
- Infrarrojo	No
- USB	SI
- Sincronización con PC	SI (Mobile Phone Tools)

AUDIO

- Radio	No
- Reproductor Multimedia	SI (MP3)
- Altavoz	SI
- Tonos Polifónicos	SI (MP3)

VIDEO

- Cámara Fotográfica	SI (2.0 Mega pixeles, zoom 8X)
- Cámara de Video	SI (con audio, 3GP)
- Reproductor de Video	SI

APLICACIONES

- Aplicaciones JAVA	SI
- Calendario	SI
- Calculadora	SI
- Alarma	SI
- Texto Predictivo	SI
- Grabadora de Sonido	SI

MEMORIA

- Ranura para Memoria Externa	SI (Micro SD, expandible a 2 GB)
- Memoria Interna	62 MB (memoria compartida)

RED TELCEL

- GSM (Bandas)	850 / 900 / 1800 / 1900 MHz
- CSD	SI
- GPRS	SI
- EDGE	SI
- 3G (Bandas)	No
- Wi-Fi	No

SERVICIO DE DATOS

- Navegador WAP	SI
- Navegador WEB	No
- POC (Telcel Directo)	No
- Ideas TV	No
- Oficina Móvil	No

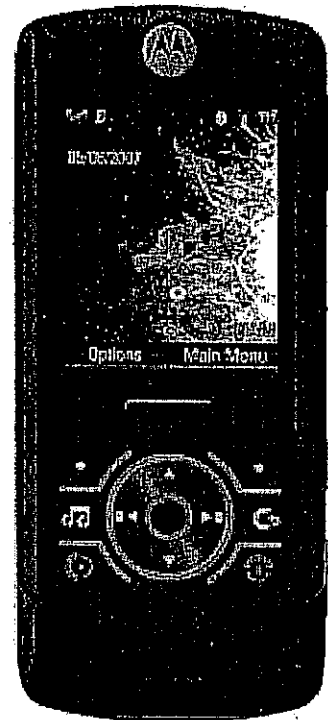
CARACTERISTICAS ESPECIALES

- Equipo tipo slide.

Notas Importantes:

- **El rendimiento de la batería depende de la configuración de red, fuerza de la señal, funciones utilizadas, edad y condición de la batería, prácticas de carga, temperaturas a las cuales se expone la batería entre otros factores.
- **Las velocidades alcanzadas realmente pueden variar en función del soporte y saturación de la red.
- **La visualización y soporte WEB dependerá de las capacidades técnicas del equipo (Hardware y Software).
- **La memoria libre real puede variar debido a la configuración previa del teléfono.
- **Algunos archivos están protegidos por leyes de derecho de autor, por lo que para realizar la reproducción o copiado de mismo puede ser necesario obtener el permiso o una licencia.
- **Los sonidos en formato AMR sólo son reproducibles para escucharlos como elemento multimedia, no aplica para uso como tonos de timbrado.

© Derechos Reservados 2005-2008 por Servicio Técnico Región 9, Radiomóvil Dipsa S.A. de C.V.





0043

México, D.F. a 3 de Diciembre de 2008.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS
PRESENTE

PEDRO GODINEZ VALENCIA , bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV , declaro lo siguiente:

Que mi representada se compromete a dar cumplimiento a las reglas de Portabilidad numérica, garantizando al Instituto que conservará los números telefónicos que actualmente utiliza .

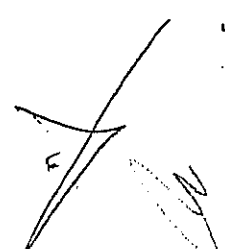
Así mismo se tiene conocimiento que el proceso de Portabilidad no debe superar los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato .



LIC. PEDRO GODINEZ VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

MERCADO EMPRESARIAL
RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA NAL NO. 00641322-040-08
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR Y ACCESO A
INTERNET Y CORREO ELECTRONICO EN
PLATAFORMA BLACK BERRY





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 3

“PROPUESTA ECONÓMICA”



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 5 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)

INCISO K)

0153

PROPUESTA ECONÓMICA

SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR Y ACCESO A INTERNET Y CORREO ELECTRONICO EN PLATAFORMA BLACK BERRY

FECHA DE ELABORACIÓN 03 DIC 2008
 DIA MES AÑO

LICITANTE: RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV

Nº DE PROCEDIMIENTO: LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. 00641322-040-08

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO
ÚNICA	80,000 (OCHENTA MIL) MINUTOS MENSUALES COMPARTIDOS ENTRE TODAS LAS LINEAS CONTRATADAS (72 LINEAS COMO MINIMO Y 180 LINEAS COMO MAXIMO) QUE INCLUYE: - MINUTOS POR LLAMADAS A TELEFONOS CONVENCIONALES - MINUTOS POR LLAMADAS A CELULARES DE CUALQUIER CARRIER - MINUTOS POR LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL ENTRANTES Y SALIENTES - MINUTOS POR ROAMING NACIONAL ENTRANTES Y SALIENTES - SERVICIO DE MENSAJES SMS NACIONALES ENVIADOS A CUALQUIER CARRIER - SERVICIOS ADICIONALES DE IDENTIFICADOR DE LLAMADAS, LLAMADA EN ESPERA, TRANSFERENCIA DE LLAMADA, BUZON DE VOZ (ACTIVACION Y CONSULTAS) . - SERVICIO BLACK BERRY BES 30 LINEAS Y OPCION A INCREMENTAR 5 EQUIPOS (LICENCIA Y EQUIPOS SIN COSTO) . SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y CORREO ELECTRONICO ILIMITADO A NIVEL NACIONAL. - SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y CORREO ELECTRONICO CON PLATAFORMA GPRS ILIMITADO A NIVEL NACIONAL PARA UNA LINEA . - LLAMADAS SIN COSTO ENTRE LAS LINEAS CONTRATADAS DEL INSTITUTO SERVICIOS A NIVEL NACIONAL	\$ 53,964.00
SUBTOTAL		\$ 53,964.00
I.V.A		\$ 8,094.60
TOTAL		\$ 62,058.60

IMPORTE RENTA MENSUAL TOTAL DE LA BOLSA : (SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 60 /100 M.N.)
 LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA EL CONTRATO .
 VIGENCIA DEL CONTRATO 1 DE ENERO DEL 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 .

ATENTAMENTE

LIC. PEDRO GODINEZ VALENCIA
 REPRESENTANTE LEGAL



PRECIO POR MINUTO DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS Y MINUTOS ADICIONALES

0154

PARTIDA O CLAVE	NUMERAL DEL ANEXO 4(CUATRO)	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	
UNICA	2.2.1	Minuto Local en llamadas a líneas conveccionales (fijos) Estando en su area local	\$ 1.00	\$ 0.15	\$ 1.15	SE ANEXA REG COFETEL 6459
		Minuto Local en llamadas a líneas conveccionales (fijos) Estando fuera de su area local	\$ 2.00	\$ 0.30	\$ 2.30	SE ANEXA REG COFETEL 6459
		Minuto entrante de fijos Estando fuera de su area local	\$ 2.00	\$ 0.30	\$ 2.30	SE ANEXA REG COFETEL 6459
UNICA	2.2.2.	Minuto Local en llamadas a líneas celulares de cualquier carrier . Dentro o fuera de su area local	\$ 3.00	\$ 0.45	\$ 3.45	SE ANEXA REG COFETEL 6459
		Minuto entrante de Moviles Estando fuera de su area local	\$ 3.00	\$ 0.45	\$ 3.45	SE ANEXA REG COFETEL 6459
		Minuto Local en llamadas a líneas celulares telcel	\$ 1.00	\$ 0.15	\$ 1.15	SE ANEXA REG COFETEL 4001
UNICA	2.2.3.	Minuto en llamadas de Larga Distancia Nacional entrante y saliente	\$ 2.60	\$ 0.39	\$ 2.99	SE ANEXA REG COFETEL 03080
		Minuto en llamadas de Tiempo Aire Roaming Nacional entrante	\$ 2.00	\$ 0.30	\$ 2.30	SE ANEXA REG COFETEL 6459
		Minuto en llamadas de Tiempo Aire Roaming Nacional saliente	\$ 2.50	\$ 0.38	\$ 2.88	SE ANEXA REG COFETEL 6459
UNICA	2.2.4.	Minuto en llamadas de Larga Distancia y Roaming Internacional entrantes y salientes				
		Usuario en Territorio Nacional				
		* Larga Distancia Internacional Estados Unidos de America y Canada	\$ 7.00	\$ 1.05	\$ 8.05	
		* Larga Distancia Resto del Mundo	\$ 13.00	\$ 1.95	\$ 14.95	
		Usuario Fuera de Territorio Nacional				
		* Usuario en Estados Unidos y Canada				
		Tiempo Aire Roaming Internacional y Larga Distancia Internacional	\$ 16.52	\$ 2.48	\$ 19.00	
		* Usuario en Resto del Mundo				
		Tiempo Aire Roaming Mundial y Larga Distancia Mundial	\$ 35.65	\$ 5.35	\$ 41.00	
UNICA	2.2.5.	Mensaje SMS E.U.A y Canadá	\$ 4.73	\$ 0.71	\$ 5.44	
		Mensaje SMS Resto del Mundo	\$ 7.43	\$ 1.12	\$ 8.55	
		Mensaje MMS E.U.A y Canadá (KB)	\$ 0.14	\$ 0.02	\$ 0.16	
		Mensaje MMS Resto del Mundo (KB)	\$ 0.47	\$ 0.07	\$ 0.54	
UNICA	2.2.6.	Transmisión de Datos E.U.A y Canada(KB)	\$ 0.14	\$ 0.02	\$ 0.16	
		Transmisión de Datos Resto del Mundo (KB)	\$ 0.47	\$ 0.07	\$ 0.54	

LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
 VIGENCIA DEL CONTRATO 1 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE 2009.

ATENTAMENTE

LIC. PEDRO GODINEZ VALENCIA
 REPRESENTANTE LEGAL

RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV
 MERCADO EMPRESARIAL
 SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR Y ACCESO A
 INTERNET Y CORREO ELECTRONICO EN
 PLATAFORMA BLACK BERRY



ANEXO OTROS SERVICIOS

PRECIO DE SERVICIOS ADICIONALES DISTINTOS A LOS SENALADOS

Servicios Adicionales por Datos						
	Concepto	Concepto	Costo	I.V.A	Costo Total	Descripción del cobro
1	GPRS Nacional	Kilobytes	\$0.035	\$0.0053	\$ 0.040	costo de Kb a granel
2	HCSO Nacional	Minuto TA	-	-	-	Se cobra por tiempo aire dependiendo del plan que tenga contratado la línea
3	CSD Nacional	Minuto TA	-	-	-	Se cobra por tiempo aire dependiendo del plan que tenga contratado la línea
4	MMS Nacional	Por unidad	\$1.74	\$0.26	\$ 2.00	Envió de imágenes o tonos
5	HCSO Internacional	Minuto TA	-	-	-	Se cobra por tiempo aire dependiendo del plan que tenga contratado la línea
6	CSD Internacional	Minuto TA	-	-	-	Se cobra por tiempo aire dependiendo del plan que tenga contratado la línea
7	SMS Cobertura Marítima Roaming Internacional	M.O.	\$7.43	\$1.12	\$ 8.55	Precio sms enviado intnal. Tarifa marítima
8	SMS Cobertura Marítima Roaming Internacional	M.T.	\$4.73	\$0.71	\$ 5.44	Precio sms recibido intnal. Tarifa marítima
9	Roming por demanda BlackBerry E.U.A., Canadá y América Móvil	Kilobytes	\$0.14	\$0.02	\$ 0.16	Precio por demanda para el servicio de datos de BlackBerry
10	Roming por demanda BlackBerry Resto del mundo	Kilobytes	\$0.47	\$0.07	\$ 0.54	Precio por demanda para el servicio de datos de BlackBerry
11	Roaming Ilimitado BlackBerry Internacional por día.	E.U.A., Canadá, América Móvil	\$60.71	\$9.1	\$ 69.81	Paquete a solicitud del cliente para Roaming de Datos del servicio de BlackBerry
12	Roaming Ilimitado BlackBerry Internacional por mes.	E.U.A., Canadá, América Móvil	\$620.43	\$93.06	\$ 713.49	Paquete a solicitud del cliente para Roaming de Datos del servicio de BlackBerry
13	Roaming Ilimitado BlackBerry Mundial por día.	Resto del mundo	\$200.64	\$30.09	\$ 230.73	Paquete a solicitud del cliente para Roaming de Datos del servicio de BlackBerry
14	Roaming Ilimitado BlackBerry Mundial por mes en USD	Resto del mundo	\$2019.75	\$302.96	\$ 2322.71	Paquete a solicitud del cliente para Roaming de Datos del servicio de BlackBerry
15	GPRS Roaming Intnal. (MMS, WAP, WEB o cualquier otro APN)	E.U.A., Canadá, América Móvil	\$0.14	\$0.02	\$ 0.16	Precio de Kb en roaming intnal.

RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV
 MERCADO EMPRESARIAL
 SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR Y ACCESO A
 INTERNET Y CORREO ELECTRONICO EN
 PLATAFORMA BLACK BERRY




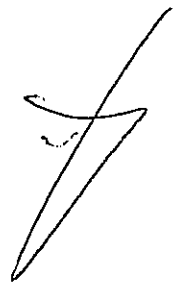

16	GPRS Roaming Intnal. (MMS, WAP, WEB o cualquier otro APN	Resto del mundo	\$0.47	\$0.07	\$ 0.54	Precio de Kb en roaming Intnal.
17	SMS E.U.A, Canadá y América Móvil	M.O.	\$4.73	\$0.71	\$ 5.44	Precio sms originado Intnal.
18	SMS Resto del Mundo	M.O.	\$7.43	\$1.12	\$ 8.55	Precio sms originado Intnal.
19	SMS Internacional	M.T.	Sin costo	Sin costo	Sin costo	EXCEPTO CUBA, Precio \$6.22 Iva incluido sms recibido Intnal.

El Servicio de Roaming Internacional consiste en la disponibilidad para que el usuario de Telcel pueda utilizar el servicio de telecomunicaciones en el extranjero disponibles en la red del operador del país en que el usuario se encuentre, para lo cual se requiere que Radiomovil Dipsa SA de CV tenga un acuerdo con dicho operador y que el usuario cuente con un equipo terminal compatible con la red del operador del país visitado. Habida cuenta de lo anterior, resulta claro que el servicio de telecomunicaciones no es prestado por Radiomovil Dipsa SA de CV ni en el territorio nacional, por lo que no existe obligación de registrar las tarifas correspondientes. En todo caso el cobro que realiza Radiomovil Dipsa SA de CV corresponde a un servicio accesorio que no es un servicio de telecomunicaciones, pues en ningún momento se emplea la red concesionada a Radiomovil Dipsa SA de CV.

México, D.F. a 03 de diciembre del 2008.


LIC. PEDRO GODINEZ VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV
MERCADO EMPRESARIAL
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR Y ACCESO A
INTERNET Y CORREO ELECTRONICO EN
PLATAFORMA BLACK BERRY





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 4

**“FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO
DE CONTRATO”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;

AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.